

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas  
y Suplemento de Resoluciones de 8 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	6234
Licitaciones	_____	6234
Varios	_____	6243
Transferencias	_____	6251
Convocatorias	_____	6252
Sociedades	_____	6253

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6260
Varios	_____	6261
Sucesorios	_____	6275



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
**JUNTA ELECTORAL**  
**Resolución**

La Plata, 28 de junio de 2013.

VISTO: Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso J) del artículo 20 de la Ley 5.109, lo previsto en la Resolución Técnica N° 70 y la presentación realizada por el "Observatorio de Estudios Electorales y Político Institucionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata", y

### CONSIDERANDO:

I - Que el "Observatorio de Estudios Electorales y Político Institucionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata" solicita la inscripción en el Registro de Observadores Electorales en los términos de la Resolución Técnica N° 70 (fs. 36).

II - Que a dichos efectos acompaña copia certificada de la Resolución de creación del Observatorio junto a las designaciones de los integrantes del mismo, explica sus objetivos institucionales y anexa la documentación de cada uno de los aspirantes a observadores, como así también sus respectivas declaraciones juradas (fs. 1 a 35).

III - Que el presentante cumple con los requisitos formales del artículo 4° del anexo I de la Resolución Técnica N° 70.

IV - Que deberá correrse traslado de la observación realizada por la Dirección General Electoral a fs. 38 vta. en cuanto a la omisión de la presentación de la Declaración Jurada de uno de los presentantes.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Acreditar como observador, en los términos de la Resolución Técnica N° 70, al "Observatorio de Estudios Electorales y Político Institucionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata" para las elecciones convocadas por el Decreto 155/13;

ARTÍCULO 2° - Correr traslado al presentante, en los términos del Art. 5° del Anexo I de la Resolución Técnica 70, por el término de 2 (dos) días, para que subsane lo observado por la Dirección General Electoral a fs. 38 vta.;

ARTÍCULO 3° - Hacer saber al "Observatorio" que:

a) Los integrantes de la misión deberán actuar con imparcialidad, asegurando no tener vínculos con agrupación política alguna, ni recibir de ellos apoyo económico ni infraestructura y garantizando no obstaculizar ni interferir en el desarrollo del proceso electoral;

b) El tratamiento de la información recopilada, su análisis y evaluación deberá ser objetiva y precisa;

c) Tendrá que presentar un informe debidamente fundado de sus actividades. Dicho informe deberá limitarse a expresar observaciones fundadas, exactas, precisas y profesionales, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado. El plazo de presentación vence 30 días después de finalizado el día de la elección;

d) Deberán cumplir con las previsiones del "Reglamento de observación electoral" aprobado por la Resolución Técnica N° 70 de esta Junta Electoral.

ARTÍCULO 4° - Regístrese, notifíquese y publíquese.

Héctor Negri, Presidente. Eduardo Raúl Delbes, Eduardo Benjamín Grinberg, Ana María Bourimborde, Gustavo Daniel Spacarotel, Vocales. Ante mí: Guillermo Osvaldo Arístia. Secretario de Actuación.

C.C. 7.105

## Licitaciones

Presidencia de la Nación  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**  
 Provincia de Buenos Aires  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

### Licitación Pública Nacional N° 5/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Trenque Lauquen.

Distrito: Trenque Lauquen.

Presupuesto Oficial: \$ 4.587.111,22.

Fecha Apertura: 07/08/2013 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 07/08/2013 -11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 1 sita calle Carmen Granada N° 1153 - Trenque Lauquen.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora

Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Tel/fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.-

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.448 / jul. 1° v. jul. 22

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

#### Licitación Pública N° 2/13

POR 15 DÍAS - Expediente N° 274/2013.

Objeto: Refuncionalización de Sanitarios existentes y Construcción de Vestuarios.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Infraestructura, Universidad Nacional de Luján, Avda. Constitución y Ruta 5 - Luján (Bs. As.) de lunes a viernes de 9 a 14 horas, hasta el 23 de julio de 2013. 02323-425043 - gfolador@unlu.edu.ar.

Presentación de las Ofertas: Dirección General de Infraestructura, Universidad Nacional de Luján, Avda. Constitución y Ruta 5 - Luján (Bs. As.) de lunes a viernes de 9 a 14 horas- 02323-425043 - gfolador@unlu.edu.ar.

Presupuesto Oficial: \$347.967,99 (trescientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y siete con 99/100).

Garantía de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: \$ 350 (pesos trescientos cincuenta).

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 30/07/13 a las 12:00 hs.

L.P. 22.613 / jul. 1° v. jul. 22

Presidencia de la Nación  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**  
 Provincia de Buenos Aires  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UEPPE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**  
**DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**  
**PLAN DE OBRAS**

#### Licitación Pública N° 78/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 78/13.

E.P. A/C B° Lomas de Casasco (ITVA 588 VIV).

Localidad: La Reja.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 5.363.605,31.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 08/08/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/08/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Moreno sita en Calle Dr. Asconapé N° 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.505 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 79/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 79/13.

E.P. A/C B° Gaona.

Localidad: La Reja.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 5.527.820,42.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 08/08/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/08/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Moreno sita en Calle Dr. Asconapé N° 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.506 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 80/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 80/13.

E.S. N° 5.

Localidad: Guaminí.

Distrito: Guaminí.

Presupuesto Oficial: \$ 5.371.456,28.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 09/08/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 09/08/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Guaminí sita en Plaza Alsina S/N.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.507 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 81/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 81/13.

E.P. N° 21.

Localidad: Los Cardales.

Distrito: Exaltación de la Cruz.

Presupuesto Oficial: \$ 5.382.227,67.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 08/08/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/08/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Exaltación de la Cruz sita en Calle Rivadavia N° 411 - Capilla del Señor

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.508 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 82/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 82/13.

J.I. A/C B° La Bastilla.

Localidad: La Matanza.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 3.626.054,66.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/08/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/08/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de La Matanza sita en Calle Almafuerce N° 3050 (San Justo)

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.509 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 83/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 83/13

J.I. A/C El Tizón.

Localidad: Virrey del Pino.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 2.483.357,75.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/08/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/08/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de La Matanza sita en Calle Almafuerce N° 3050 (San Justo).

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.510 / jul. 2 v. jul. 23



**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 84/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 84/13.

J.I. A/C B° Cinacina.

Localidad: San Miguel del Monte.

Distrito: Monte.

Presupuesto Oficial: \$ 2.252.886,87.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 13/08/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 13/08/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de San Miguel del Monte sita en Calle Profesora Laura Giagnacovo entre Yrigoyen y Petracchi

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.511 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 85/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 85/13.

J.I. A/C Melchor Romero.

Localidad: Melchor Romero.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 2.249.258,70.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/08/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/08/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.512 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 86/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 86/13.

J.I. A/C (Predio E.P. N° 75).

Localidad: Lomas de Zamora.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 2.274.538,20.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 16/08/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 16/08/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.513 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 87/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 87/13.

J.I. A/C B° René Favalaro.

Localidad: José C. Paz.

Distrito: José C. Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 3.612.310,20.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 09/08/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 09/08/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de José C. Paz sita en Av. Gaspar Campos N° 6151.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.514 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 88/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 88/13.

J.I. A/C B° Norte.

Localidad: Merlo.

Distrito: Merlo.

Presupuesto Oficial: \$ 2.215.389,64.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/08/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/08/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Merlo sita en Av. Del Libertador N° 391.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.515 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 89/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 89/13.

J.I. N° 912.

Localidad: Santos Tesei.

Distrito: Hurlingham.

Presupuesto Oficial: \$ 2.301.964,91.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/08/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/08/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz N° 1710.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.516 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 6/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 8

Localidad: Avellaneda.

Distrito: Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 3.980.316,47.

Fecha Apertura: 14/08/2013, 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 14/08/2013, 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 8 sita calle Lavalle e/ Mitre y Belgrano N° 43, Avellaneda.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.653 / jul. 5 v. jul. 26

**MUNICIPALIDAD DE BALCARCE**

**Licitación Pública N° 3/13**

POR 5 DÍAS - Llábase a Licitación Pública N° 03/13, primera etapa de la construcción de la nueva Administración del Hospital Subzonal "Dr. Felipe A. Fossati" en el marco del Programa "Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Presupuesto Oficial: \$ 2.275.673,64.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.275,67.

Fecha de Apertura: 7 de agosto de 2013 a la hora 11:00 hs., en la Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Dirección de Compras y Suministros, sita en el 1° piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16 hasta 48 hs. hábiles antes de la apertura.

C.C. 6.899 / jul. 12 v. jul. 18

**MUNICIPALIDAD DE BALCARCE**

**Licitación Pública N° 4/13**

POR 5 DÍAS - Llábase a Licitación Pública N° 04/13, para la construcción de cordón cuneta en el área urbana de la ciudad de Balcarce, en el marco del Programa "Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Presupuesto Oficial: \$ 989.052,76.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 989.052.

Fecha de Apertura: 8 de agosto de 2013 a la hora 11:00 hs., en la Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Dirección de Compras y Suministros, sita en el 1° piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16 hasta 48 hs. hábiles antes de la apertura.

C.C. 6.900 / jul. 12 v. jul. 18

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 12/13**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1394/2013. Llábase a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación del Acceso a Villa Lynch por calle Sor Vallese, en Jurisdicción del Partido de Carmen de Patagones, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 31 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 9.683,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 6.455.132,88.

Apertura de las Propuestas: 05 de agosto de 2013, a las 12:00 hs. en la Municipalidad de Carmen de Patagones.

C.C. 6.914 / jul. 12 v. jul. 18

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS**

**Licitación Pública Nacional N° 7/13**

POR 5 DÍAS - Objeto: Reparación y Construcción de Pavimento Asfáltico en Calles y Avenidas del Partido de Quilmes (Materiales Equipo y Mano de Obra).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$13.279.452,00 (Pesos: Trece millones doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos con 00/100).

Fecha Límite para la Adquisición del Pliego: 31/07/2013 a las 10:00 hs.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 02/08/2013 a las 09:00 hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 02/08/2013 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón, sito en la Municipalidad de Quilmes, Alberdi 500 2° piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$13.279,45 (Pesos Trece mil doscientos setenta y nueve con 45/100).

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 17/07/2013. El pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Secretaría de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública, Tierras y Vivienda del Municipio de Quilmes sita en Alberdi N° 500 - 2° Piso - Quilmes de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 6.940 / jul. 15 v. jul. 19

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitación Pública N° 44/13  
1er. Llamado**

POR 5 DÍAS -Motivo: Contratación del Mantenimiento, Reacondicionamiento, Tareas y Obras complementarias en el Sistema Centralizado de Control de Tránsito, en Zonas 1 y 2.

Fecha de Apertura: 09 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 4.455 (son pesos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco).

Expediente N°: 05246/INT/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 6.990 / jul. 15 v. jul. 19

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 185/13**

POR 3 DÍAS - Llábase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de General Villegas, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-



Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Sarmiento N° 63, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 15 de agosto del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3001-1500/10  
Secretaría de Administración.  
Contratación de Inmuebles.

C.C. 7.002 / jul. 16 v. jul. 18

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 180/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Hurlingham, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones. asp](http://www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Colón N° 151 y Brown P.B., sector H, edificio central, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 15 de agosto del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-552/12  
Secretaría de Administración.  
Contratación de Inmuebles.

C.C. 7.003 / jul. 16 v. jul. 18

## Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### Licitación Pública Nacional N° 27/13 Prórroga

POR 10 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra: Malla 201A, Provincia de Buenos Aires. Ruta Nacional N° 226.

Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 65, acceso a Larramendy.  
Longitud: 112,83 km.

Tipo de Obra: Obras de recuperación y mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos un millón setecientos treinta y dos mil (\$ 1.732.000).

Nueva fecha de Apertura de Oferta: Se realizará el 27 de agosto de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 26/13, Malla 117A, Licitación Pública N° 27/13, Malla 201A. Licitación Pública N° 28/13, Malla 201B, Licitación Pública N° 29/13, Malla 123B.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 22 de mayo de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil \$ 5.000.

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

L.M. 97.518 / jul. 16 v. jul. 29

## Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### Licitación Pública Nacional N° 28/13 Prórroga

POR 10 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra: Malla 201B, Provincia de Buenos Aires. Ruta Nacional N° 226.

Tramo: Acceso a Larramendy, Empalme Ruta Nacional N° 33.

Longitud: 104,86 km.

Tipo de Obra: Obras de recuperación y mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos un millón setecientos ochenta y cinco mil (\$ 1.785.000).

Nueva fecha de Apertura de Oferta: Se realizará el 27 de agosto de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 26/13, Malla 117A, Licitación Pública N° 27/13, Malla 201A. Licitación Pública N° 28/13, Malla 201B, Licitación Pública N° 29/13, Malla 123B.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 22 de mayo de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil \$ 5.000.

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

L.M. 97.519 / jul. 16 v. jul. 29

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública Nacional N° 1/13

POR 5 DÍAS - Escuela: C.E.F. N° 1.

Distrito: Gral. Pueyrredón.

Presupuesto Oficial: \$ 21.037.172.

Fecha de Apertura: 7/08/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 7/08/2013, 11:30 hs.

Plazo de obra: 4 meses.

Lugar de Apertura y recepción de Ofertas: C.E.F. N° 1 de Gral. Pueyrredón sita en calle Boulevard Marítimo N° 2280, Mar del Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 7.181 / jul. 17 v. jul. 23

## Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

### Licitación Pública N° 6/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 6/13. Autorizada por Resolución N° 20/13. Expte. N° 2100-14673/12, tendiente a contratar la prestación del Servicio periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario en el interior y en las superficies vidriadas al exterior con destino al Centro Administrativo Gubernamental (Torres I y II) por el término de cinco (5) meses a partir del 1° de agosto o fecha posterior aproximada y hasta 31 de diciembre de 2013, con un presupuesto estimado de pesos tres millo- nes novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta (\$ 3.944.440), reservándose el Contratante la facultad de prorrogar por igual período al previsto en el llamado y una ampliación de hasta el cien por ciento (100%) del total adjudicado de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de domicilio de comunicaciones: Hasta el 30/07/13.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Visita a Instalaciones: El día 22/07/13 a las 10:00 hs. en las Torres I y II del Centro Administrativo Gubernamental.

Coordinación: Centro Administrativo Gubernamental, Tel. 0221- 429-5658.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 30 de julio de 2013 a las 10:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899 esq. 50, 1° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00, Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 7.151 / jul. 17 v. jul. 19

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

### Licitación Pública N° 21/13

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de red cloacal B° Verón y La Lomita en la Localidad de 25 de Mayo, Partido de 25 de Mayo.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 5.990.674,26.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 5.990.674,26.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.954.859,60.

Plazo de Ejecución: 740 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 5.900, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden

S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el 8 de agosto de 2013 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 8 de agosto de 2013 a las 14,00 horas.

C.C. 7.059 / jul. 17 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 20/13**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable para el Partido de Roque Pérez en la Localidad de Beguerie, Partido de Roque Pérez.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.588.468,45.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.588.468,45.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.425.538,86.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.500, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el 8 de agosto de 2013 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 8 de agosto de 2013 a las 13,00 horas.

C.C. 7.060 / jul. 17 v. jul. 23

**MUNICIPALIDAD DE FLORENTINO AMEGHINO**

**Licitación Pública N° 2/13**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florentino Ameghino, llama a Licitación Pública para la ampliación Estación Transformadora de Florentino Ameghino con un Presupuesto Oficial de \$ 8.000.000 (pesos ocho millones). Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Municipalidad de Florentino Ameghino, calle 9 de Julio N° 668, horario de atención 7,30 a 12,30 hs.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 8.000.

Apertura de las ofertas: 6 de agosto de 2013, en la Municipalidad de Florentino Ameghino, a las 12 hs.

C.C. 7.074 / jul. 17 v. jul. 18

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN  
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS  
(ENOSUR)**

**Licitación Pública N° 8/13  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 8/13, Segundo Llamado. Expediente N° 0563-C-2013-Alc. 00. Adquisición de neumáticos para vehículos del ente.

Fecha de Apertura: 25 de julio de 2013, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 639.106.

Valor de Pliegos: \$ 1.444.

Depósito de Garantía: \$ 6.391,06.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 23/7/13.

C.C. 7.079 / jul. 17 v. jul. 18

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN  
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS  
(ENOSUR)**

**Licitación Pública N° 12/13**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 12/13. Expediente N° 862-C-2013-cpo. 01. Instalación ascensor y salida de emergencia.

Fecha de Apertura: 8 de agosto de 2013, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 973.290.

Valor de Pliegos: \$ 640.

Garantía De Oferta: \$ 9.732,90.

Capacidad Financiera: \$ 2.919.870.

Capacidad Técnica: \$ 973.290.

Especialidad: Edificios.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 5/8/13.

C.C. 7.080 / jul. 17 v. jul. 18

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES**

**Licitación Pública Nacional N° 08/13**

POR 5 DÍAS - Objeto: Obra denominada "Red de desagües pluviales, terminación Estación de Bombeo N° 10"

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 65.919.320,07 (Pesos: Sesenta y cinco millones novecientos diecinueve mil trescientos veinte con 07/100), a valores del mes de julio de 2013, Financiamiento de la Nación Argentina a través de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Plazo de la Obra: 18 meses.

Fecha límite para la Adquisición del Pliego: 31/07/2013 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 06/08/2013 a las 09:30hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 06/08/2013 a las 11:30 horas

Lugar de Apertura: Centro Integradores Comunitarios del barrio IAPI, sito en la calle 173 esquina Pampa, Bernal Oeste Partido de Quilmes Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 80.000,00 (pesos ochenta mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi 500 3° Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas a partir del día 17/07/2013. El pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Dirección de Saneamiento Hídrico dependiente de la Secretaría de Agua Cloacas y Saneamiento Hídrico del Municipio de Quilmes sito en Av. Felipe Amoedo N° 2850 1° piso, Quilmes Oeste hasta el día 02/08/2013.

C.C. 7.084 / jul. 17 v. jul. 23

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES**

**Licitación Pública Nacional N° 09/13**

POR 5 DÍAS - Objeto: Obra denominada "Red de desagües pluviales aducción a estación de Bombeo N° 3 y pavimentación de calle República del Líbano"

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 18.370.592,76 (Pesos: Dieciocho millones trescientos setenta mil quinientos noventa y dos con 76/100), a valores del mes de julio de 2013, Financiamiento de la Nación Argentina a través de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Plazo de la Obra: 6 meses.

Fecha límite para la Adquisición del Pliego: 31/07/2013 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 06/08/2013 a las 09:30 hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 06/08/2013 a las 16:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Juan Domingo Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 2° piso Quilmes Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 30.000,00 (pesos treinta mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi 500 3° Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas a partir del día 17/07/2013. El pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Dirección de Saneamiento Hídrico dependiente de la Secretaría de Agua Cloacas y Saneamiento Hídrico del Municipio de Quilmes sito en Av. Felipe Amoedo N° 2850 1° piso, Quilmes Oeste hasta el día 02/08/2013.

C.C. 7.083 / jul. 17 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.A.C. EN RED EL CRUCE  
(S.A.M.I.C.)**

**Licitación Pública N° 20/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-2787/13. Llámese a Licitación Pública N° 20/13, adquisición de equipamientos para sistemas.

Apertura de Propuestas: Día 25 de julio de 2013 a las 11:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. de la apertura.

El valor del mismo es de \$ 1.200.

L.P. 23.692



**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.A.C. EN RED EL CRUCE  
(S.A.M.I.C.)**

**Licitación Pública N° 18/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-2831/13. Llámese a Licitación Pública N° 18/13, adquisición de productos médicos para Cirugía Cardiovascular.

Apertura de Propuestas: Día 25 de julio de 2013 a las 9:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. de la apertura.

El valor del mismo es de \$ 1.400.

L.P. 23.693

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.A.C. EN RED EL CRUCE  
(S.A.M.I.C.)**

**Licitación Pública N° 19/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-2800/13. Llámese a Licitación Pública N° 19/13, adquisición de un sistema de diagnóstico de la función pulmonar.

Apertura de Propuestas: Día 25 de julio de 2013 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. de la apertura.

El valor del mismo es de \$ 1.100.

L.P. 23.694

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Privada N° 16/13**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada para contratar la adquisición de analizador de gases sanguíneos con co-oximetría destinado al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Asesoría Pricial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 1° de agosto del año 2013, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

Expte. 3003-01541-12.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 7.100

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Licitación Privada N° 24/13**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a la "Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado para varios inmuebles pertenecientes a distintos Departamentos Judiciales.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público [www.mpba.gov.ar/web/licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones) o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires [www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, piso 1°, de la Ciudad de La Plata, el día 1° de agosto de 2013 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-2588/12.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones.

C.C. 7.101

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 57/13**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 57/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en el área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 8 de agosto de 2013 a las 11:00 hs.  
Expte. 3002-2670/11  
Subsecretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 7.102 / jul. 18 v. jul. 22

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES**

**Licitación Pública N° 3/13**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Cordón cuneta en las Localidades de General Arenales y La Angelita, Partido de General Arenales, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 1.509.948,29.

Monto de Garantía: \$ 15.099,48.

Plazo de Ejecución de la Obra: 180 días.

Apertura de la Oferta: El 9 de agosto de 2013, en el Salón Azul del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Arenales, a las 10:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta e inspección de Pliegos: Podrán ser consultados en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de General Arenales en el horario de 9:00 a 12,30, y adquiridos en la Oficina de Compras en Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Ofertas: Hasta el día y hora indicados para el Acto de Apertura en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de General Arenales en Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

C.C. 7.118 / jul. 18 v. jul. 19

**MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**

**Licitación Pública N° 21/13**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-000259/2013.

Objeto: Construcción pista skate en la Localidad de San Bernardo, Presupuesto Participativo 2012.

Fecha de Licitación: 7 de agosto de 2013.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 22/7/13 al 26/7/13.

Valor del Pliego: Pesos mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076

C.C. 7.126 / jul. 18 v. jul. 19

**MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**

**Licitación Pública N° 20/13**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-000260/2013.

Objeto: Construcción pista skate en la Localidad de San Clemente del Tuyú, Presupuesto Participativo 2012.

Fecha de Licitación: 6 de agosto de 2013.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 22/7/13 al 26/7/13.

Valor del Pliego: Pesos mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076

C.C. 7.127 / jul. 18 v. jul. 19

**MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**

**Licitación Pública N° 22/13**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-000646/2013.

Objeto: Bacheo, mantenimiento y conservación de la vía pública.

Fecha de Licitación: 8 de agosto de 2013.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 22/7/13 al 26/7/13.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076

C.C. 7.128 / jul. 18 v. jul. 19

**MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Licitación Pública Municipal N° 11/13**

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal: 428/13. Expediente: 4121-4347/2013. Para la ejecución de las obras de "Ensanche de la Av. Mitre entre Av. Lavalle y Aristóbulo del Valle. Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. de Bs. As.

Fecha de Apertura: 26-7-13, 11 horas.



Presupuesto Oficial: \$ 6.067.360,40.

Valor del Pliego: \$ 6.068.

Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs. antes de la fecha de apertura.

Consulta y venta de Pliegos en la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en Rivadavia 751 de dicha Ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13. Te.: 03487-443760, Obras Públicas.

C.C. 7.129 / jul. 18 v. jul. 19

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 35/13**

POR 2 DÍAS – Expediente: 8553-S-2013.

Fecha y hora de Aperturas: 13 de agosto de 2013, 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.920,74 (pesos dos mil novecientos veinte con setenta y cuatro centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 2.920.735,40 (pesos dos millones novecientos veinte mil setecientos treinta y cinco con cuarenta centavos).

Plazo de Ejecución: 365 días corridos (trescientos sesenta y cinco).

Consultas y Vista de Pliegos: Dirección de Compras, 2do piso, Edificio Municipal, Belgrano Nº 3747, Gral. San Martín, Prov. de Bs. As.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 5 de agosto de 2013, de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 7.130 / jul. 18 v. jul. 19

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública Nº 32/13**

POR 2 DÍAS – Expediente: 9278-S-2013.

Fecha y hora de Aperturas: 16/8/2013, 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 30.000 (pesos treinta mil).

Presupuesto Oficial: \$ 75.800.000 (pesos setenta y cinco millones ochocientos mil).

Rubro: Obra: Construcción de paso bajo a nivel calle Chilavert. FFCC Línea Mitre-Ramal José L. Suárez.

Plazo de Ejecución: Quinientos cuarenta (540) días corridos.

Consultas y Venta de Pliegos: Dirección de Compras, 2do piso, Edificio Municipal, Belgrano Nº 3747, Gral. San Martín, Prov. de Bs. As, hasta el 12-8-13.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 7.131 / jul. 18 v. jul. 19

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública Nº 33/13**

POR 2 DÍAS – Expediente: 9281-S-2013.

Fecha y hora de Aperturas: 16/8/2013, 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 30.000 (pesos treinta mil).

Presupuesto Oficial: \$ 59.400.000 (pesos cincuenta y nueve millones cuatrocientos mil).

Rubro: Obra: Construcción de paso bajo a nivel San Martín. FFCC Línea Mitre-Ramal José L. Suárez.

Plazo de Ejecución: Quinientos cuarenta (540) días corridos.

Consultas y Venta de Pliegos: Dirección de Compras, 2do piso, Edificio Municipal, Belgrano Nº 3747, Gral. San Martín, Prov. de Bs. As, hasta el 12-8-13.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 7.132 / jul. 18 v. jul. 19

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública Nº 34/13**

POR 2 DÍAS – Expediente: 9280-S-2013.

Fecha y hora de Aperturas: 16/8/2013, 14:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 30.000 (pesos treinta mil).

Presupuesto Oficial: \$ 73.700.000 (setenta y tres millones setecientos mil).

Rubro: Obra: Construcción de paso bajo a nivel Villa Ballester. FFCC Línea Mitre-Ramal José L. Suárez.

Plazo de Ejecución: Quinientos cuarenta (540) días corridos.

Consultas y Venta de Pliegos: Dirección de Compras, 2do piso, Edificio Municipal, Belgrano Nº 3747, Gral. San Martín, Prov. de Bs. As, hasta el 12-8-13.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 7.133 / jul. 18 v. jul. 19

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA  
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA**

**Licitación Pública Nº 17/13**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de un sistema de tomografía computada para el Hospital Municipal Dr. Héctor M. Cura.

Presupuesto Oficial: \$ 4.300.000.

Valor del Pliego: \$ 4.300.

Límite de venta: 1/8/13, de 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de apertura: 6/8/13.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad [www.olavarria.gov.ar](http://www.olavarria.gov.ar)

C.C. 7.135 / jul. 18 v. jul. 19

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

**Licitación Privada Nº 8/13 SAMO.**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2978-6425/2009. Llámese a Licitación Privada Nº 8/13 SAMO. por la solicitud de asesoramiento office de enfermería cuidados mínimos, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 24 de julio de 2013, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 7.136

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

**Licitación Privada Nº 9/13 SAMO.**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2978-2492/2011. Llámese a Licitación Privada Nº 9/13 SAMO, según solicitud UTI salida de emergencia, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 24 de julio de 2013, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 7.137

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

**Licitación Privada de Presupuesto Nº 54/13**

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente Nº 2964-4227/13. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto Nº 54/13, par el alquiler de central telefónica, para cubrir 4 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 24 de julio de 2013, a las 9:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2º piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 7.138

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA  
INSTITUTO BIOLÓGICO  
DR. TOMÁS PERÓN**

**Licitación Privada Nº 19/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2906-11941/13. Llámese a Licitación Privada Nº 19/13, para la adquisición de Kits y Reactivos, con destino a distintos Departamentos dependiente de la Dción. Prov. Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón" de la Prov. de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 24 de julio de 2013 a las 11:00 hs, en el Departamento Administrativo Contable de la Dirección de Coordinación Administrativa del Inst. Biológico Dr. Tomás Perón, sito en la calle 526 e/10 y 11, de la Ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [ww.ms.gba.gov.ar](http://ww.ms.gba.gov.ar).

C.C. 7.139

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada Nº 57/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2976-3975/2013. Llámese a Licitación Privada Nº 57/13, referente a la adquisición de Descartables, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 23/7/13, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 7.140

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 17/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-4463/13. Llámese a Licitación Privada N° 17/13 para la compra de Antibióticos Comprimidos, para cubrir el período del 1/7/13 al 31/12/13, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 24/7/13 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312. Fax: Interno N° 312.

C.C. 7.141

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 18/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-4463/13. Llámese a Licitación Privada N° 18/13 para la compra de otros Fármacos Ampollas, para cubrir el período del 1/7/13 al 31/12/13, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 24/7/13 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312. Fax: Interno N° 312.

C.C. 7.142

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 61/13**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 61/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Lomas de Zamora para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, y en la Delegación Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450, Edificio Tribunales, planta baja, sector "I", de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450, Edificio Tribunales planta baja sector "I" de Banfield, el día 7 de agosto de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-349/13

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 7.144 / jul. 19 v. jul. 23

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública N° 4.593**

POR 3 DÍAS - Objeto: Abono de mantenimiento integral, preventivo y correctivo, con provisión total de repuestos y servicio de guardia permanente de los equipos de transporte vertical instalados en los edificios de Casa Central Presidente Arturo Jauretche, anexo a Presidente Perón y Archivo y Museo Histórico.

Presupuesto Oficial: \$ 1.587.600.

Fecha de Apertura: 29/7/2013 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 22/7/2013.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 22/7/2013.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 7.145 / jul. 18 v. jul. 22

**MUNICIPALIDAD DE AZUL  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 5/13  
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Se comunica que por Decreto N° 1656/13 se prorroga la Apertura y Venta de Pliegos.

Expediente: IM 169/2013.

Objeto: Adecuación y puesta en valor del complejo cultural, ex club social, Municipalidad de Azul, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial Precio: \$ 900.000.

Valor del Pliego: \$ 900.

Consulta de Pliegos: En la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, sita en Av. 25 de Mayo 619, hasta el 30 de julio en el horario de 8 a 13, tel/fax 02281-434716.

Adquisición de Pliegos: En la Oficina de Compras, H. Yrigoyen N° 424 hasta el 30 de julio de 2013 hasta las 13 horas, tel/fax 02281-431795, mail: [compras@azul.gba.gov.ar](mailto:compras@azul.gba.gov.ar).

Día de Apertura de Ofertas: 31 de julio de 2013 a las 11 hs., en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Azul.

C.C. 7.146 / ju. 18 v. jul. 19

**MUNICIPALIDAD DE AZUL  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 8/13**

POR 2 DÍAS - Expediente N° D 1983/2013. Objeto: Obra: Refuncionalización y mejora integral de la Terminal de Ómnibus de Azul.

Presupuesto Oficial: \$ 1.499.430 (pesos un millón cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos treinta).

Valor del Pliego: \$ 1.490 (pesos mil cuatrocientos noventa).

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos podrán consultarse en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos sita en Av. 25 de Mayo 619 hasta el 7 de agosto en el horario de 8 a 13, Tel. Fax 02281-434716, y adquirirse en la Oficina de Compras, H. Yrigoyen 424, hasta el 7 de agosto de 2013 a las 9 hs. Tel. Fax 02281-431795. Mail [compras@azul.gba.gov.ar](mailto:compras@azul.gba.gov.ar)

Lugar y Fecha de Apertura Ofertas: La Apertura de las ofertas se efectuará en la Municipalidad de Azul, sita H. Yrigoyen 424 el día 8 de agosto de 2013 a las 11:00 horas.

C.C. 7.147 / jul. 18 v. jul. 19

**MUNICIPALIDAD DE MORENO  
Secretaría de Economía**

**Licitación Pública N° 38/13**

POR 2 DÍAS - Obra: Pozo para Red de Agua Potable en el barrio Altos de la Rreja.

Plan: "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Expediente: 4078-138386-S-2013.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 603.487,50 (pesos seiscientos tres mil cuatrocientos ochenta y siete con cincuenta centavos).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 12 de agosto de 2013 a las 9:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta el día 5 de agosto de 2013 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 9 de agosto de 2013, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 600 (pesos seiscientos).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 .

Consultas también en nuestro sitio web: [www.moreno.gov.ar](http://www.moreno.gov.ar)

Jefatura de Compras.

C.C. 7.148 / jul. 18 v. jul. 19

**MUNICIPALIDAD DE MORENO**

**Licitación Pública N° 39/13**

POR 2 DÍAS - Motivo: Pozo para Red de Agua Potable en el barrio Mayor del Pino.

Plan: "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Expediente: 4078-138387-S-2013.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 603.487,50 (pesos seiscientos tres mil cuatrocientos ochenta y siete con cincuenta centavos).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 12 de agosto de 2013 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.



Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta el día 5 de agosto de 2013 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 9 de agosto de 2013, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 600 (pesos seiscientos).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 .

Consultas también en nuestro sitio web: [www.moreno.gov.ar](http://www.moreno.gov.ar)

Jefatura de Compras.

C.C. 7.149 / jul. 18 v. jul. 19

## MUNICIPALIDAD DE MORENO

### Licitación Pública N° 40/13

POR 2 DÍAS - Motivo: Pozo para Red de Agua Potable en el barrio La Victoria.

Plan: "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Expediente: 4078-138388-S-2013.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 603.487,50 (pesos seiscientos tres mil cuatrocientos ochenta y siete con cincuenta centavos).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 12 de agosto de 2013 a las 13:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta el día 5 de agosto de 2013 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 9 de agosto de 2013, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 600 (pesos seiscientos).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 .

Consultas también en nuestro sitio web: [www.moreno.gov.ar](http://www.moreno.gov.ar)

Jefatura de Compras.

C.C. 7.150 / jul. 18 v. jul. 19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Licitación Pública Nacional N° 4/13

POR 15 DÍAS - Ejercicio 2013. Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064, Expediente N° S010000576/2012. Objeto de la contratación: Trabajos para la Construcción de un cerco de alambrado y veredas de hormigón en el perímetro del sector comprendido por las calles Vicente López y Planes, Dorrego, Intendente Corvalán y el eje divisorio de título de la parcela 2, del predio de la Universidad Nacional de Moreno.

Ubicación: Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única.

Modalidad: Ajuste Alzado Sin Presupuesto Oficial detallado.

Presupuesto Oficial: Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un Presupuesto Oficial de pesos un millón ciento catorce mil (\$ 1.114.000).

Plazo de Obra: Ciento veinte (120) días corridos.

Valor del Pliego: Sin costo.

Garantía de Mantenimiento de la propuesta: Pesos once mil ciento cuarenta (\$ 11.140).

Retiro de Pliego: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y Horario: De lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas, hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de apertura de las propuestas.

Visita a las Instalaciones: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Unidad Ejecutora del Plan Maestro, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Los días 20 y 22 de agosto de 2013 a las 11.00 horas y a las 15.00 horas. Deberán coordinar la misma comunicándose con el Arquitecto Eduardo Suriani al teléfono 0237-462-8629.

Consulta de Pliego: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas, hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de apertura de las propuestas.

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas, hasta las 12.00 horas del día 9 de septiembre de 2013.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Día y hora: 9 de septiembre de 2013 a las 14:00 horas.

C.C. 7.103 / jul. 18 v. ago. 7

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Licitación Pública Nacional N° 5/13

POR 15 DÍAS - Ejercicio 2013. Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064, Expediente N° S010000435/2012. Objeto de la contratación: Construcción playón polideportivo en el predio de la Universidad Nacional de Moreno.

Ubicación: Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única.

Modalidad: Ajuste alzado sin presupuesto oficial detallado.

Presupuesto Oficial: Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un Presupuesto Oficial de pesos trescientos veintiséis mil trescientos sesenta con veintiséis centavos (\$ 326.630,26).

Plazo de Obra: Ciento veinte (120) días corridos.

Valor del Pliego: Sin costo.

Garantía de Mantenimiento de la Propuesta: Pesos tres mil doscientos sesenta y seis con treinta centavos (\$ 3.266,30).

Retiro de Pliego: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Plazo y Horario: De lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas, hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de apertura de las propuestas.

Visita a las Instalaciones: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Unidad Ejecutora del Plan Maestro, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Plazo y Horario: Los días 20 y 22 de agosto de 2013 a las 11.00 horas y a las 15.00 horas. Deberán coordinar la misma comunicándose con el Arquitecto Eduardo Suriani al teléfono 0237-462-8629.

Consulta de Pliego: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Plazo y Horario: De lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas, hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de apertura de las propuestas.

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Plazo y Horario de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas, hasta el día 10 de setiembre de 2013 a las 12.00 horas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Día y hora: 10 de setiembre de 2013 a las 14:00 horas.

C.C. 7.104 / jul. 18 v. ago. 7

# Varios

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CORFO Río Colorado

POR 5 DÍAS - Resolución N° 8140/13. Visto ...; Considerando ...; el Administrador General Interino de CORFO Río Colorado, dentro de las facultades legales que le acuerda el Decreto-Ley N° 7.948/72, Resuelve: Artículo 1°: Disponer la venta en subasta pública de maquinaria hidráulica, vehículo, y distintos elementos en desuso, según el detalle en Expediente Interno N° 10.410/13. Artículo 2°: Dar intervención a la Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales en relación al automotor a subastarse. Artículo 3°: El acto de remate se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2013, a las 15.00 horas en dependencias del área SEREQ de CORFO Río Colorado, sito en Km 808,5 de la Ruta Nacional N° 3 (Pdo. de Villarino). Artículo 4°: Remitir los antecedentes a la Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales, para que tome intervención en relación al automotor individualizado en el Anexo I, y que será objeto de venta en subasta pública. Artículo 5°: Tener como designado al martillero Diego Rozas Dennis, inscripto al T° III F° 172 del Colegio de Martilleros de Bahía Blanca. Artículo 6°: Como condición de venta habrá de tenerse en cuenta la siguiente forma de pago: a) Precio: seña 20 % contado en efectivo o cheque certificado en acto de remate, saldo, es decir el 80% restante dentro de los 15 días, a depositar en cuenta habilitada por el vendedor sobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que se consignará en el boleto de compraventa a suscribirse; b) Comisión: 7% al contado en acto de subasta. En todos los casos, a dichos montos deberá adicionarse el I.V.A. correspondiente. La entrega de los bienes se realizará una vez demostrada la acreditación por parte del comprador del saldo de precio. Artículo 7°: La comisión de venta y los gastos de transferencia del automotor será a exclusivo cargo del comprador. Sólo se procederá a la entrega del vehículo, previo cumplimiento de los trámites pertinentes ante el Registro de la Propiedad del Automotor. Artículo 8°: Los bienes a subastarse lo serán en el estado en que se encuentren. Artículo 9°: CORFO Río Colorado abonará la publicidad relativa al remate. Artículo 10: A todos los efectos relativos al procedimiento de subasta será de aplicación el "Régimen de Contrataciones para Proveedores y Contratistas de CORFO Río Colorado". Artículo 11: Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, Diario La Nueva Provincia y el sitio oficial en Internet: [www.corforiocolorado.gov.ar](http://www.corforiocolorado.gov.ar). Los bienes a subastarse podrán ser revisados en el SEREQ, sito en Ruta Nacional N° 3 Km. 808,5 de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 13:30 a 17:30 horas con quince días de antelación al remate. Comuníquese al señor Director de Área SEREQ, Gerente Técnico y Gerente Administrativo que rubricará el inventario y tomará las medidas necesarias para dar de baja los bienes patrimonio de la Corporación y hacer saber al martillero interviniente. Firmado: Ing. León Eduardo Somenson, Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 6.938 / jul. 15 v. jul. 19



## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Escobar

POR 3 DÍAS – La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante la Subsecretaría de Gobierno del Partido de Escobar con domicilio en la calle Estrada número 599, de Belén de Escobar, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 14:00.

1- Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc.: Rural; Pc. 1430 b; Titular: Plan de Viviendas A.M.A.D. Sociedad Civil. Juan Ignacio Bitar, Director.

C.C. 7.042 / jul. 16 v. jul. 18

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el artículo 27 “in fine” Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber al señor JORGE OSCAR BLANCO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-376.321/08, en los siguientes términos: “La Plata, 25 de febrero de 2013. Autos para Resolver (Artículo 30 Ley 10.869 y sus modificatorias). Pasen estas actuaciones a la señora Vocal Cecilia Rosaura Fernández. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), Roberto Anastasio Vicente (Secretario General)”.

Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández y Héctor Bartolomé Giecco.

La Plata, de junio de 2013. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 6.919 / jul. 16 v. jul. 22

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a las señoras MARÍA EUGENIA MASCITTI y ANA GABRIELA CIANCAGLINI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 5/06/13, en el Expediente N° 1.281.0/11 relativo a la rendición de cuentas del Ministerio de Trabajo - ejercicio 2011, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 5 de junio de 2013 ... Resuelve: ... Artículo Primero: Aprobar... Artículo Quinto: Dejar sin efecto las reservas provenientes del Ejercicio 2010 que se tratan en los Considerandos Segundo y Tercero y liberar de responsabilidad a los señores ... María Eugenia Mascitti ... Ana Gabriela Ciancaglini ... Artículo Séptimo: Notificar a los señores ... María Eugenia Mascitti ... Ana Gabriela Ciancaglini ... que han quedado liberados en el Artículo Quinto. Artículo Noveno: Rubricar ... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente) Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco. (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)” La Plata, 1° de julio de 2013. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 6.917 / jul. 16 v. jul. 22

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora DELIA INÉS MARIÑO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 22 de febrero de 2013, en el Expediente N° 2.038.10/06, Consejo Escolar de General Alvarado, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 22 de febrero de 2013. ... Resuelve: ... Artículo Tercero: Confirmar las observaciones enunciadas en el Resultado VII puntos 1 y 4 de la sentencia original de fecha 29 de abril de 2008 correspondiente al Consejo Escolar de General Alvarado - Ejercicio 2006 concernientes al remanente sin justificar de facturas enmendadas y a la no presentación de documentación respaldatoria de egresos por la suma de \$ 1.894,95, manteniendo la responsabilidad patrimonial y el cargo solidario a las señoras... y Delia Inés Mariño por \$ 2.095,07 (monto original \$ 1.894,95 e intereses \$ 200,12) en mérito a los fundamentos expuestos en el Considerando Segundo. Artículo Quinto: Confirmar la sanción de Multa de \$ 1.100,00 impuesta a cada uno de los funcionarios actuantes en calidad de... y Tesorero señoras... y Delia Inés Mariño de conformidad a lo expuesto en el Considerando Primero. Artículo Sexto: Notificar a los funcionarios alcanzados, señoras... y Delia Inés Mariño el cargo y la multa que se les confirman por los Artículos Tercero y Quinto, y fijarles el plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - “HTC Ingresos por Cargos” Cuenta Fiscal 108/9, Orden conjunta del señor Presidente y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración del H. Tribunal de Cuentas y en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - “HTC Ingresos por Multas” Cuenta Fiscal 1865/4, Orden conjunta del señor Presidente y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose el comprobante que así lo acredite. Asimismo y para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (Art. 33

de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Octavo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel O. Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)”.

La Plata, 14 de junio de 2013. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 6.918 / jul. 16 v. jul. 22

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Las Flores

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Las Flores cita y emplaza al/los titular/es de dominio o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 (treinta) días deduzcan oposición a la regularización dominial Ley 24.374 la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio del citado registro, ubicado en la calle 25 de Mayo 527, de esta ciudad, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00.

Expediente N° -- Nom. Catastral -- Titular -- Localidad

1) 2147-058-1-006/2011 -- Circ. I; Sec. C; Mz. 85d; Parc. 10 -- Silvestre González, Agustín de las Casas y Libertad - Las Flores.

2) 2147-058-1-0010/2012 -- Circ. I; Sec. B; Qta. 22; Mz. 22a; Pc. 12a. Victoriano Keegan, Sarmiento 128 - Las Flores.

3) 2147-058-1-001/2013 -- Circ. I; Sec. B; Qta. 29, Mz. 29c; Parc. 7 -- Caputo y Risso Luis; Ruperto; Antonia; Pedro; Catalina; Francisco y Caputo Manfredi Domingo Alfredo. Belgrano 939 - Las Flores.

Ramón Canosa. Escribano.

C.C. 6.958 / jul. 16 v. jul. 18

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-213360-12 BALMACEDA MIGUEL ANTONIO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 6.676 / jul. 17 v. jul. 23

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-5828-96 a BENÍTEZ MARTÍN JULIO el Acta N° 2916 de fecha 17 de julio de 2008.

VISTO ...

Por Ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la caducidad de la prestación pensionaria acordada a Leonardo Julio Benítez al 13-04-98 (art. 37 Ley Previsional) y establecer la extinción del beneficio pensionario de Julio Pastor Benítez al 23-10-99, fecha de su óbito. Todo ello conforme lo dicho en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar el beneficio de pensión acordado a Martín Julio Benítez hasta el 21-4-03.

ARTÍCULO 3º.- Declarar legítimo el cargo deudor formulado a fs. 112/116 por el período 21/04/03 al 30/5/04 la cual asciende a la suma de \$ 19.022,87 por haberes indebidamente percibidos por Martín Julio Benítez de conformidad al art. 61 de la Ley Previsional e intimar su pago haciéndole saber que podrá proponer forma de pago en un plazo de 10 días bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales para su recupero.

ARTÍCULO 4º.- Pasen las actuaciones al Departamento Asesoramiento para su notificación.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 6.677 / jul. 17 v. jul. 23

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-66623-75 BOCCADORO ESTEBAN s/Suc., a los herederos de Boccadoro Esteban DNI 1.710.962 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 6.678 / jul. 17 v. jul. 23

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-39492-98 BOSANO MARÍA CRISTINA s/Suc., a Cáceres Alsina María Cristina el Acta N° 2981 de fecha 3 de diciembre de 2009.

VISTO, las presentes actuaciones en las que se analiza el cargo deudor detectado por el Departamento de Liquidación y Pago de Haberes -Sector Grupos Pensionarios-atento que María Cristina Cáceres Alsina no acreditó la regularidad en los estudios cursados, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 421.465 de fecha 29 de octubre de 1998 se otorga el beneficio de pensión a Jorge Alberto Cáceres Alsina, en carácter de cónyuge supérstite de la causante, en coparticipación con María Cristina Cáceres Alsina, quien continuaría en el goce de la prestación en la medida que acreditara estudios en forma regular como lo exigen las disposiciones normativas vigentes (conf. art. 37 Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994);

Que no constando la acreditación de la condición de alumno regular por medio de declaraciones juradas durante los ciclos lectivos de los años 2001/2002 y otros requeridos por el área competente y luego de sucesivas y reiteradas notificaciones a la interesada sin obtener respuesta conforme se desprende de fs. 96/101 y 103/109, se practicó el cargo deudor correspondiente al periodo 29-03-2001 al 30-06-2002 (conf. fs. 111/112 y 119), que asciende a la suma de pesos treinta y seis mil setecientos noventa con 17/100 (\$ 36.790,17) ;

Que de lo dicho resulta que hubo un desplazamiento patrimonial carente de causa, y por ende faculta a este organismo a repetir lo dado en pago (Art. 792 y ccs. del Código Civil) y que lo real y concreto es el enriquecimiento a que dio lugar la situación planteada, derivando consecuentemente en legítima la carga de restituir las sumas efectivizadas indebidamente por parte de la ex beneficiaria respecto a la totalidad del período durante el cual se produjo la irregularidad. En tal entendimiento corresponde encuadrar el tratamiento del presente caso en los términos previstos en el Art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 1994;

Que finalmente este Cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a María Cristina Cáceres Alsina por haberes percibidos indebidamente, que asciende a la suma de Pesos treinta y seis mil setecientos noventa con 17/100 (\$ 36.790,17), por el lapso comprendido entre 29-03-2001 al 30-06-2002.

ARTÍCULO 2°. - Intimar a María Cristina Cáceres Alsina a que en el plazo de quince (15) días proponga forma de pago de lo adeudado, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendiente a su recupero.

ARTÍCULO 3°. Pasen las actuaciones al Departamento de Asesoramiento para su notificación; cumplido procedase a dar trámite que por derecho corresponda.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 6.680 / jul. 17 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-252988-13 CARNERO ADOLFO RUBÉN s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 6.681 / jul. 17 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-27454-68 CASTILLO LINA DEL CARMEN s/Suc., a los herederos de Castillo Lina Del Carmen a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 6.682 / jul. 17 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-70132-07, CHACON JUAN CARLOS s/Suc., la Resolución N° 678035 de fecha 25 de febrero de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y;

**CONSIDERANDO:**

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto - Ley 9.650/80 T.O. 1994;

Que se han expedido los Organismos técnicos legales correspondientes;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Acordar el beneficio de Pensión a Sr./a ALICIA BEATRIZ BORGES, con documento de identidad D.N.F 11.413.814 y domiciliado en constitución N° 792 de la localidad de Tandil, partido de Tandil.

ARTÍCULO 2°. - El beneficio acordado será abonado a partir del 30/12/2006, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director Cat. 17-48 Hs. con 27 años de antigüedad desempeñados en Municipalidad de Tandil.

ARTÍCULO 3°. - Establecer que se han computado 27 años, 9 meses y 3 días de Servicios.

ARTÍCULO 4°. - El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipal.

ARTÍCULO 5°. - Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 (T.O. 1994) implica tanto el aumento como la disminución del haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: se deberán tener en cuenta las diferencias existentes entre el alta fs. 43/44 y la nueva liquidación de fs. 62/64.

ARTÍCULO 6°. - Regístrese en Actas vuelva al departamento resoluciones (legajos) para su notificación al interesado, cumplido, gírese a la división Adecuac y Altas 3er piso.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 6.683 / jul. 17 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-48696-06 COHEN ALBERTO LEÓN s/Suc., a los herederos de Cohen Alberto León y Mendivil Hebe Inés, según Resolución N° 2984 de fecha 04/02/2010 por el plazo de 15 días hábiles a que inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 6.684 / jul. 17 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-3966-67 FERNÁNDEZ REGINA AMALIA s/Suc., según Resolución N° 2979 de fecha 18/11/09, a los herederos de Fernández Regina Amalia, por el plazo de 15 días hábiles a que inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 6.685 / jul. 17 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-221933-12 FERRANDI LUIS EDUARDO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 6.686 / jul. 17 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-229851-12 FIGUEROA AMÉRICO JESÚS s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 6.687 / jul. 17 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-177614-10 HERMOSO JUAN ANTONIO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 6.688 / jul. 17 v. jul. 23



**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-82579-07, IURISCI RUBÉN s/Suc., la Resolución N° 676978, de fecha 18 de febrero de 2010.

VISTO el presente expediente por el cual Doña Mercedes Ana Portela, solicita se le acuerde el beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge de Don Rubén Iurisci, ex jubilado N° 804.596.504 de la sección Municipalidades y fallecido el 17/8/2007, y,

**CONSIDERANDO:**

Que respecto a la solicitud del beneficio pensionario se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto- Ley 9.650/80 (T.O.1994);

Que corresponde analizar el reajuste en base al cargo mayor pretendido, el cual no puede concoderarse para el haber ya que fue desempeñado en el período de servicios no tenidos en cuenta para la abstención del derecho jubilatorio, dada la incapacidad que detentaba el causante a la fecha del reingreso,

Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 203 y 209,  
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-

ARTÍCULO 2°.-

ARTÍCULO 3°.- Acordar el beneficio de Pensión a doña Mercedes Ana Portela, clase 1942, con L.C. 4.444.065, y con domicilio real en la calle Talcahuano N° 10 de la Localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López.

ARTÍCULO 4°.- El beneficio acordado será abonado a partir del 18/08/2007 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Mensualizado, desempeñado por la causante en la Municipalidad de Vicente López.

ARTÍCULO 5°.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que han sido computados 2 años, 08 meses y 1 día de servicios.

ARTÍCULO 7°.- Se deja constancias que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento de Resoluciones (Legajos) para su notificación. Cumplido pase al Departamento Adecuaciones y Altas.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 6.689 / jul. 17 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-78542-00 LOUZAO OFELIA ISABEL s/Suc., a los herederos de Louzao Ofelia Isabel DNI 4.364.945 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 6.690 / jul. 17 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-46997-94 MARTÍNEZ NELLI NICOLASA s/Suc., según Resolución N° 2971 de fecha 24/09/2009, a los herederos de Martínez Nelli Nicolasa, por el plazo de 15 días hábiles a que inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 6.691 / jul. 17 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-87285-00 MELÉNDEZ CELIA INÉS s/Suc., a los herederos de Meléndez, Celia Inés a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 6.692 / jul. 17 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2337-51376-83 y N° 21557-198148-11 MONGES JUAN RAMÓN s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 6.693 / jul. 17 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-30230-05 ORTIZ HERMINIA ESTEFANÍA s/ Suc. a los derechohabientes de Ortiz Herminia Estefanía el Acta N° 2956 de fecha 28 de mayo de 2009.

VISTO...

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el saldo de cargo deudor por la suma de \$ 4.152,39 por haberes jubilatorios indebidamente percibidos por el causante y atento al fallecimiento de la pensionada Sra. Herminia Estefanía Ortiz, dejar sin efecto lo establecido en el punto 2 de la Resolución de fecha 08/05/2008 aprobada por Acta N° 2906.

ARTÍCULO 2°. Intimar de pago a los derechohabientes bajo apercibimiento de iniciar la acción que por derecho corresponda contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3°. Notificar la presente mediante edictos y cumplido, de corresponder, siga su trámite para la confección de título ejecutivo para lo cual deberá tomar intervención el Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

ARTÍCULO 4°. Pasen las presentes actuaciones al Departamento Técnico - Edictos - para su notificación, cumplido oportunamente gírense los autos de corresponder al Departamento Determinación y Liquidación de Haberes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 6.694 / jul. 17 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-19371-93 OTERO ANA MARÍA s/Suc., a los herederos de Otero Ana María a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 6.695 / jul. 17 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-89795-76 RIAL EDUARDO FAUSTO s/Suc., a los herederos de Rial Eduardo Fausto a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 6.696 / jul. 17 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-5555-96 ROBLEDO MANUEL ALBERTO, la Resolución N° 37 de fecha 29 de abril de 2013.

Corresponde al expediente N° 21557-079819-07.

VISTO el expediente N° 2350-5555-96 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Obrero Categoría 5", desempeñado por Manuel Alberto Robledo en la Municipalidad de Avellaneda, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

**CONSIDERANDO:**

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;



Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Obrero Categoría 5", desempeñado por Manuel Alberto Robledo en la Municipalidad de Avellaneda, con el coeficiente 0,99 del cargo de "Obrero Categoría 6" vigente en la actualidad en la citada Comuna y, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Obrero Categoría 5", desempeñado por Manuel Alberto Robledo (DNI 4.342.082 - Clase 1929) en la Municipalidad de Avellaneda, con el coeficiente 0,99 del cargo de "Obrero Categoría 6" vigente en la actualidad en la citada Comuna. Asimismo, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Resolución N° 37.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 6.697 / jul. 17 v. jul. 23

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-1434-71 VÁZQUEZ TOMÁS s/Suc., a los herederos de de Vázquez Tomás a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, según Resolución de fecha 18-02-2010 aprobada por Acta N° 2986, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 6.698 / jul. 17 v. jul. 23

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-3112-04 CAJEN FRANCISCO ALBERTO s/Suc. la Resolución N° 38 de fecha 29 de abril de 2013.

VISTO el expediente N° 21557-3112-04 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Director de Servicios Urbanos", desempeñado por Francisco Alberto Cajen en la Municipalidad de Laprida, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, ello a efectos de regular el haber pensionario de Silvia Liliana Gabarain, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Director de Servicios Urbanos", desempeñado por Francisco Alberto Cajen, en la Municipalidad de Laprida con el coeficiente 1 del cargo "Director de Producción" vigente en la actualidad en la citada Comuna; regulándose el adicional por antigüedad en base a dicho cargo. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE

ARTÍCULO 1° - Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Director de Servicios Urbanos", desempeñado por Francisco Alberto Cajen (DNI 11.743.420 - Clase 1955) en la Municipalidad de Laprida, con el coeficiente 1 del cargo "Director de Producción", vigente en la actualidad en la citada Comuna y regular el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo correlacionado. Ello, a efectos de regular el haber pensionario de Silvia Liliana Gabarain (DNI 13.825.189 - Clase 1961).

ARTÍCULO 2° - Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3° - Registrar. Notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino

C.C. 7.005 / jul. 17 v. jul. 23

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-180719-11 CORTIJO BALDOMERO HÉCTOR s/Suc. la Resolución N° 747780 de fecha 12 de junio de 2013.

VISTO el presente expediente por el cual Baldomero Héctor Cortijo, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto Ley 9.650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE

ARTÍCULO 1° - Reconocer que a Baldomero Héctor Cortijo, con documento DNIM N° 5.197.632, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación por edad Avanzada equivalente al 57% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director con 27 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1° de noviembre de 2010 hasta el 4 de diciembre de 2012, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten el carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Percibía transitoriamente el beneficio.

ARTÍCULO 2° - Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Administración General..

ARTÍCULO 3° - DAR trámite a fin de verificar si se encuentra cancelada la deuda mantenía el causante con este organismo, atento lo informado a fs. 96.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino

C.C. 7.006 / jul. 17 v. jul. 23

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-2004461-11 DICOLA ANA MARÍA s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino

C.C. 7.007 / jul. 17 v. jul. 23

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-34751-78 y N° 21557-54075-06 DORSI CÉLIDA ELBA s/Suc la Resolución N° 707467 de fecha 29 de junio de 2011.

Corresponde a los expedientes N° 2918-34751-78 y N° 21557-54075-06

VISTO, el presente expediente por el cual, Norberto Julio Lucangioli solicita beneficio de Pensión, en su carácter de esposo de Célida Elba Dorsi, ex jubilada N° 202.559.500 de la Sección Magisterio, y fallecida el 8 de julio de 2006, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Norberto Julio Lucangioli con fecha 13 de noviembre de 2006 atento las constancias obrantes a fs. 40/41;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la Resolución N° 587.217 de fecha 3 de abril de 2008, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de Norberto Julio Lucangioli.

ARTÍCULO 2º -º - Reconocer que a Norberto Julio Lucangioli, LE 1.813.636, clase 1923 le asistía el derecho al goce de un beneficio de Pensión equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Directora de 3ra. Rural 1 (30%), con 22 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será abonado a partir del 9 de julio de 2006, y hasta el día 13 de noviembre 2006, fecha en que se produjo su deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales sumas devengadas por dicho concepto. Se deja constancia que el titular de autos venía percibiendo el beneficio de forma transitoria.

ARTÍCULO 3º -º - Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4º -º - Establecer que se han computado 29 años, 7 meses y 5 días de servicios.

ARTÍCULO 5º -º - El departamento de Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de Haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 14.

ARTÍCULO 6º -º - Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (legajos) para su notificación.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 7.008 / jul. 17 v. jul. 23

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2337-39907-82, y N° 2337-16136-80 GONZÁLEZ JOSÉ s/Suc. la Resolución N° 737114 de fecha 16 de enero de 2013.

VISTO, el expediente N° 2337-16136-80 iniciado en vida por José González, en virtud de lo actuado con posterioridad al dictado de la Resolución N° 697.325, de fecha 16 de febrero de 2011, y

CONSIDERANDO:

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Declarar prescriptas las sumas adeudadas a María Carmen Calderón, peticionadas en autos, atento los argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO 2º - Dar intervención al Área Edictos, para que por intermedio y en virtud de desconocerse la existencia de herederos de la causante, María Carmen Calderón, se notifique del presente acto.

ARTÍCULO 3º - Registrar. Pasar al Dpto. Técnico Administrativo - Sector Edictos a los fines establecidos en el punto 2 del presente. Cumplido, girar al Departamento de Control Legal, a fin de notificar al Juzgado Interviniendo en el proceso sucesorio. Hecho, seguir con su trámite como por derecho corresponda. Cumplido archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 7.009 / jul. 17 v. jul. 23

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-191548-11, GONZÁLEZ PEDRO ANTONIO s/Suc, la Resolución N° 737083, de fecha 16 de enero de 2013.

VISTO el presente expediente por el cual Elsa Haydee Coliqueo, solicita beneficio de pensión en su carácter de cónyuge supérstite de Pedro Antonio González y en representación de sus hijos, ex empleado del Ministerio de Salud y fallecido en actividad el 30 de marzo de 2010, y,

CONSIDERANDO:

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto Ley 9.650/80 (T.O 1994).

Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fojas 77,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Acordar el beneficio de Pensión a Elsa Haydee Coliqueo, DNI 17.864.197, clase 1961, con el 50% que se determina en el artículo siguiente, y a María Julia González DNI 34.717.620, clase 1989, a German Ezequiel González, DNI 37.846.533, Clase 1993 y a Pedro Eugenio González, DNI 36.537.714, clase 1992 con el 50% restante dividido en partes iguales, todos con domicilio real en la calle Gutiérrez N° 1068 de la localidad de 9 de Julio.

ARTÍCULO 2º - El beneficio acordado será abonado a partir del 6 de mayo de 2010, atento la fecha de presentación en autos y lo dispuesto en el Art. 62 párrafo II del Decreto Ley 9.650/80 (T.O 1994) y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero Categoría 15 - 48 hs., con 27 años de antigüedad desempeñado por el causante en el Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 3º - El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 4º - El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2º es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad

ARTÍCULO 5º - Establecer que han sido computados 27 años, 02 meses y 07 días de servicios.

ARTÍCULO 6º - Se deja constancia que la movilidad de la prestación implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 7º - Establecer que el beneficio acordado a los hijos del causante caducará a los 18 años de edad, pudiendo prorrogarse supeditado al cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 36 o 37 del Decreto Ley 9.650/80 T.O 1994.

ARTÍCULO 8º - Regístrese en Actas; Notifíquese a los interesados.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 7.010 / jul. 17 v. jul. 23

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-92269-76, JORGE JUAN GRAHAM s/Suc, la Resolución N° 113, de fecha 18 de mayo de 2012.

Corresponde al Expediente N° 2918-92269-76.

VISTO el expediente N° 2918-92269/76, en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Inspector de 1ra", desempeñado por Jorge Juan Graham en la Municipalidad de San Miguel, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, a efectos de regular el haber jubilatorio y;

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Inspector de 1ra" desempeñado por Jorge Juan Graham en la Municipalidad de San Miguel, con el coeficiente 0,79 del cargo de Jefe de Departamento, vigente en la actualidad en la citada Comuna; regulándose el adicional por antigüedad en base a dicho cargo. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Inspector de 1ra" desempeñado por Jorge Juan Graham (LE 5.551.395- Clase 1927) en la Municipalidad de San Miguel, con el coeficiente 0,79 del cargo de "Jefe de Departamento", vigente en la actualidad en la citada Comuna; regulándose el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo correlacionado. Todo ello atento lo expuesto en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º -º - Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º -º - Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 7.011 / jul. 17 v. jul. 23

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-15626/96 HANLEY OMAR ANTONIO la Resolución N° 718159 de fecha 22 de febrero de 2012.

Corresponde al Expediente N° 2350-15626/96

VISTO, el expediente N° 2350-15626/96 iniciado en vida por Omar Antonio Hanley, a fin de analizar la exigibilidad de las sumas reclamadas en autos, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 29/06/11, fojas 2 del expediente obrante a fojas 31, ingresa a este IPS un Oficio Judicial librado en autos "Hanley, Omar Antonio S/Suc." solicitando informe en torno a la existencia de rubros pendientes de liquidación a favor del titular;

Que al respecto cabe señalar que por acto de fojas 27 se acuerda beneficio de jubilación al titular;

Que por acto de fojas 26 se otorga pensión a Irene Jacinta Piñero a partir del 29/01/2004, día posterior al fallecimiento del titular;

Que en este estado cabe señalar que el pago de haberes sucesorios deriva de la exis-



tencia de la obligación principal, es decir de los haberes jubilatorios adeudados al causante, siendo por ende de aplicación el plazo de prescripción establecido en el Art. 62, 3º párrafo del Decreto Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que es dable destacar que la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, ha establecido que los plazos generales de prescripción del C.C, se reputan derogados en materia previsional por los más breves establecidos por Leyes especiales posteriores;

Que por ende cabe dejar sentada la exigibilidad de las sumas peticionadas que pudieran eventualmente adeudarse al titular;

Que a fojas 35/36 dictaminaron contestes Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado en que este Instituto aplique el plazo de prescripción establecido por el Art. 62 del Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 1994;

Que a fojas 39 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó declarar prescriptas las sumas supuestamente adeudadas al causante de autos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 22 de febrero de 2012, según consta en el Acta N° 3090;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Declarar prescriptas las sumas supuestamente adeudadas a Omar Antonio Hanley, que fueran peticionadas en autos, atento los argumentos expuestos "ut supra".

ARTÍCULO 2º -. Notificar la presente resolución a Irene Jacinta Piñero; y a los eventuales derechohabientes que podrían existir mediante edictos.

ARTÍCULO 3º -. Registrar. Pasar al Dpto. de Notificaciones para su notificación a Irene Jacinta Piñero. Hecho al Dpto. Técnico-Administrativo (Sector Edictos) para su publicación de estilo. Cumplido al Dpto. de Control Legal para su notificación al Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Dpto. Judicial la Plata, en los autos caratulados "Hanley Omar Antonio S/Suc.". Oportunamente archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 7.012 / jul. 17 v. jul. 23

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-175527-10, MEMBRANA JUAN JOSÉ, la Resolución N° 31, de fecha 14 de marzo de 2012.

VISTO el expediente N° 21557-186125-11 y agregados sin acumular que se indican expresamente en el anexo I, parte integrante de la presente, por los cuales se gestiona el beneficio de Pensión Honorífica de la Provincia de Buenos Aires en reconocimiento de los ex combatientes del conflicto Bélico Islas Malvinas establecido por la Ley N° 12006 y modificatorias, y por el cual Elsa Haydee Coliqueo, solicita beneficio de pensión en su carácter de cónyuge superviviente de Pedro Antonio González y en representación de sus hijos, ex empleado del Ministerio de Salud y Fallecido en actividad el 30 de marzo de 2010, y,

CONSIDERANDO:

Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto Acuerdo N° 1.856/06

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Acordar el beneficio de pensión honorífica de la Provincia de Buenos Aires en reconocimiento de los ex Combatientes del Conflicto Bélico Islas Malvinas establecido por la Ley 12.006 y modificatorias, a los peticionantes que se indican expresamente en el Anexo I, parte integrante de la presente, la que será devengada a partir del primer día del mes siguiente en que se dicte la resolución, siendo el mismo retroactivo a la fecha de presentación de la solicitud hasta un máximo de dos años.

ARTÍCULO 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con la siguiente imputación: Jurisdicción del Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social - Finalidad 03- Fuente de Funcionamiento 11 - Partida Principal 05 - Subprincipal 51 - Partida Parcial 511 - Subparcial 022 - Pensión Social Islas Malvinas - Presupuesto General 2012 - Ley N° 14.331.

ARTÍCULO 3º - Registrar, comunicar, notificar al Sr. Fiscal de Estado y pasar Instituto de Previsión Social. Cumplido archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 7.013 / jul. 17 v. jul. 23

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-62972-99 MOSCA JUAN CARLOS s/Suc. la Resolución N° 745878 de fecha 22 de mayo de 2013.

VISTO, el expediente N° 2350-62972-99 iniciado por Juan Carlos Mosca, lo dispueso por Resolución N° 718.909 de fecha 21/03/12 y lo actuado con posterioridad al dictado del referido acto, y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de de foja 92 y lo actuado a foja 85/93, surge acreditado el fallecimiento del Señor Juan Carlos MOSCA;

Que corresponde dejar aclarado que el acto de fecha 21/03/2012 se dictó desconociendo que, a esa fecha, el titular estaba fallecido; óbito ocurrido el 18/02/12;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar establecido, en orden a los argumentos vertidos precedentemente, que a la fecha del dictado de la Resolución N° 718.909 de fecha 21/03/2012, el señor Juan Carlos Mosca había fallecido 18/02/12.

ARTÍCULO 2º -. Registrar. Pasar a Edictos y cumplido, de corresponder, proceder a su archivo.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 7.014 / jul. 17 v. jul. 23

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-58378-99 y N° 21557-30615-05 ORTIZ NICANOR s/Suc. la Resolución N° 698240 de fecha 23 de febrero de 2011.

VISTO, el expediente N° 21557-30615-05 iniciado por Sergio Daniel y Eduardo Omar Ortiz, por el cual solicitaran el pago de haberes sucesorios, y

CONSIDERANDO:

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Hacer lugar al pago de haberes sucesorios solicitado por Sergio Daniel y Eduardo Omar Ortiz, hijos del causante de autos, atento el resultado de la denuncia penal realizada y que nada obsta a su pago, en consecuencia deberán hacerse efectivos los haberes liquidados a foja 49 por un importe de \$ 557,84, conforme el procedimiento previsto en las Resoluciones del honorable Directorio de este IPS N° 4/93 y N° 7/93 vigentes al momento de la solicitud del pago de haberes Sucesorios.

ARTÍCULO 2º - Dejar constancia, respecto del cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones con posterioridad al deceso del causante, que corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas.

ARTÍCULO 3º - Registrar. Pasar al Dpto. de Asesoramiento para su notificación. Hecho al Dpto. de Liquidación y Pago de haberes a sus efectos. Cumplido archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 7.015 / jul. 17 v. jul. 23

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-188178-11 RIZZO JUAN JOSÉ SANTOS s/Suc. la Resolución N° 744090 de fecha 30 de abril de 2013.

VISTO el presente expediente por el cual Juan José Santos Rizzo, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación Ordinaria, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose dictado la Resolución N° 753.659 de fecha 26 de diciembre de 2012 con posterioridad al fallecimiento del titular, corresponde dejarla sin efecto, y dictar un nuevo acto reconociéndole derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reconocidos los servicios nacionales;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto Ley 9.650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE;

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la Resolución N° 735659 de fecha 26 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2º -º - Reconocer que a Juan José Santos Rizzo, con documento LE N° 4.405.425, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación ordinaria equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director de Hospital con 32 años de Antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de Florentino Ameghino, el que debía ser liquidado a partir del 1º de septiembre de 2010 hasta el 1º de noviembre de 2012, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten el carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Percibió anticipo jubilatorio.

ARTÍCULO 3º - Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 4º - Registrar en actas. Publicar edictos.

**Celina Sandoval**

Jefe de Departamento Interino  
C.C. 7.016 / jul. 17 v. jul. 23



**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-227830-12 SELMO HUGO OSCAR s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Departamento Interino  
C.C. 7.017 / jul. 17 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2350-104280-01 y N° 21557-202254-11 TABARES RAÚL s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Departamento Interino  
C.C. 7.018 / jul. 17 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-156626-10, VARGAS JORGE ANTONIO s/Suc, la Resolución N° 731585 de fecha 24 de octubre de 2012.

Corresponde al Expediente N° 21557-156626-10  
Causante Vargas, Jorge Antonio.  
Solicita 09 pensión ex empleado c/Conv. e hijos  
N°-LIQ. 17102012.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

**CONSIDERANDO:**

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 9.650/80 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.  
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Acordar el beneficio de pensión a Rosa Cristina Valdez, clase 1977, DNI 49408030 y a Uriel Vargas, clase 2009 DNI 48.771430 domiciliados en calle Payro y Rojas N° 0, Moreno.

ARTÍCULO 2° - El beneficio acordado será abonado a partir del día 11/12/2009, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Temporario - Agrup. D - Nivel 0 Dto. 30 con 2 años de antigüedad desempeñado por el causante en la Municipalidad de Moreno y será distribuido de acuerdo a lo establecido en el Art. 49 de la Ley 9.650 entre los beneficiarios enumerados en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3° - Notificar por la presente lo dispuesto por el Art. 65 Decreto Ley 9.650 cuyo texto se acompaña.

ARTÍCULO 4° - Aprobar el computo de servicios de fs. 52 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 0, estableciendo que se han computado 2 años, 01 meses y 09 días de servicio.

ARTÍCULO 5° - El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 6° - Establecer que el beneficio acordado a los hijos caduca de acuerdo al siguiente detalle: Esteban Benjamín Vargas el 19/06/2027 y Uriel Vargas el 14/04/2026.

Supeditado al cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 37 de la Ley 9.650 texto Ordenado 1994.

**Observaciones:**

El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deja constancia que la movilidad establecida por el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Se deberá comunicar a la ANSES el beneficio que se otorga por la presente.

Se deja constancia que los hijos del causante vienen percibiendo el beneficio en un 50%.

Oportunamente las actuaciones volverán al trámite atento el reclamo efectuado a foja 95.

ARTÍCULO 6° - Regístrese en Actas; notifíquese al interesado y pase al Departamento de Adecuaciones y Altas para su cumplimiento.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Departamento Interino  
C.C. 7.019 / jul. 17 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-66656-07 LAGOMARSINO ELENA ROSA s/Suc, la Resolución N° 744124 de fecha 30 de abril de 2013.

VISTO....

Por ello

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la Resolución N° 591.544, de fecha 14 de agosto de 2008 y la Resolución N° 711.248 de fecha 7 de septiembre 2011.

ARTÍCULO 2° - Reconocer que a Miguel Antonio Cayetano Randazo, con documento LE N° 5.589.746, le asistía el derecho al goce del beneficio de pensión equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Vice Directora de 1ra. 26 secciones con 24 años desempeñado por la causante en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 22 de abril de 2006 hasta el 12 de marzo de 2008, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Percibía transitoriamente el beneficio-

ARTÍCULO 3° - Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del IPS - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4° - Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos tres mil setecientos cinco con treinta centavos (\$3.705,30) por haberes percibidos indebidamente por Miguel Antonio Cayetano Randazzo, debiéndose intimar a la sucesión del causante a efectos del recupero.

ARTÍCULO 5° - Verificar si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento.

ARTÍCULO 6° - Registrar, en actas. Publicar los Edictos de Ley. Cumplido remitir al Sector Gestión y Recupero de deudas.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Departamento Interino  
C.C. 7.020 / jul. 17 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-79945-07 GORJUP SUSANA MARÍA s/Suc, la Resolución N° 742530 de fecha 14 de abril de 2013.

Corresponde al Expediente N° 21557-79945-07.

VISTO....

Por ello

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Denegar el beneficio de pensión a Eduardo Alberto Marambio Catán, con documento DNIM N° 5.166.695 y domicilio real en calle 35 N° 1684 1/2, de la localidad de La Plata, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2° - Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 T.O 1994).

ARTÍCULO 3° - Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos cuarenta mil ochocientos cinco con cincuenta y ocho centavos (\$ 40.805,58) por haberes percibidos indebidamente desde el 13/09/2006 y hasta el 23/06/2008.

ARTÍCULO 4° - Intimar a los derechohabientes de Eduardo Alberto Marambio Catán para que en el plazo de 5 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 5° - Registrar, en actas. Publicar Edictos de Ley. Remitir al Sector Gestión y Recupero de deudas.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Departamento Interino  
C.C. 7.021 / jul. 17 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires  
P.R.O.D.E.  
Departamental Judicial Dolores**

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización, Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) del Departamento Judicial de Dolores hace saber que el día 15 de agosto de 2013, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 885/13, de 2/05/13 correspondiente a los legajos 1 a 566 desde el año 1918 hasta el año 1957, pertenecientes al ex Juzgado Penal N° 2, Secretaria N° 4 del Departamento Judicial de Dolores. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3.397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Sarmiento, planta baja de esta ciudad. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3.397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3.397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 2.188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación del prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3.397/08. Dolores, 10 de julio de 2013. María M. De Matteo. Jefe del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes.

C.C. 7.110 / jul. 18 v. jul. 22

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN  
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO - EMVIAL  
MGP  
REGISTRO DE OPOSICIÓN**

POR 2 DÍAS - Ordenanza N° 19.092/2009. Sres Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 22 de julio de 2013, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra: Construcción de cordón cuneta y carpeta asfáltica, en barrios: Estrada: R. Palma, B. Juárez, e/Mariani- Daprotis, Storni, e/Carballo y Della Paolera, Calassanz, Calassanz bis, e/A. Storni-Mugaburu, B° F. Sánchez: Bestoso, e/W. Morris y Génova, Sicilia, e/Valentini, Bestoso, J. Manso, e/W. Morris y Génova, B° El Progreso: Savio, e/Av. F. de La Plaza, Carasa, Carasa, e/Savio - S. Peña y e/Echeverría - Galicia, S. Peña, e/Rosales - Bouchard, Echeverría, e/Rosales, Bouchard y e/Azopardo - Vértiz, B° Colinas P. Ramos Pescadores, e/Puán y Calabria, B° Punta Mogotes, Vucetich, e/Puán-Nápoles, B° Los Pinares Cardiel, Rejón, e/Calassanz y Zabala J. A. Peña, e/Lasalle y Zabala, Millán, e/Zabala y F. Acosta y "construcción de pavimento diferenciado en zig-zag en el B° Estrada: Andrade, e/Acevedo-Sagastizábal. Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9° Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra: Estimado de doce (12) meses.

Presupuesto Oficial: Valor promedio para cuadra tipo de 86,60 ml.

Cordón Cuneta: \$ 110.262,71. Pavimento Asfáltico: \$ 137.202,44. C. Cuneta y pav. asfáltico: \$ 247.465,15. Pavimento dif. en zig-zag: \$ 214.078,59

Método de prorrateo: El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad

prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de pago: Para lote tipo de 10 ml. y 333 m2 de superficie.

C. Cuneta: a) Contado (15% de Dto.). La deuda será de \$ 8.328,52 c/dto. abonará \$ 7.079,24 b) Hasta 24 cuotas: Iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: Abonará 24 cuotas de \$ 347,02 c/u. Pav. Asfáltico: a) Contado (15% de Dto.). La deuda será de \$ 10.362,92 c/Dto. abonará \$ 8.808,48 b) Hasta 24 cuotas: Iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: Abonará 24 cuotas de \$ 431,79 c/u. C. cuneta y Pav. Asfáltico: a) Contado (15% Dto.) La deuda será de \$ 18.691,34 c/Dto. Abonará \$ 15.887,64. b) Hasta 48 cuotas de \$ 389,40 con más el 1% de interés s/saldo a partir de la cuota 25.

Pav. Zig-Zag: a) Contado (15% Dto.) La deuda será de \$ 16.167,33 c/Dto. Abonará \$ 13.742,23 b) Hasta 36 cuotas de \$ 449,09 con más el 1% de interés s/saldo a partir de la cuota 25.

Coefficientes de cálculo: Por metro lineal de frente y m2 de superficie

C. Cuneta: 342,01 - 14,74 Pav.Asfáltico: 425,57- 18,34 C. Cuneta y Pav. Asfáltico 767,57 - 33,08. Pav. Zig-Zag: 664,02 y 28,61

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compra - venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) acompañando recibo de la T.S.U a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00. Santiago Bonifatti. Presidente.

C.C. 7.119 / jul. 18 v. jul. 19

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora.** MARÍA DANIELA FLORES, DNI 25.152.759, con domicilio en Laprida 550, Piso 2 "D", Lomas de Zamora cede a María Laura Flores, DNI 27.582.685, con domicilio en Ituzaingó 1314 de Burzaco, Almirante Brown, Prov. de Bs. As., el fondo de comercio de Autoservicio de comestible, limpieza, perfumería, golosinas, fiambrería, pan Frances envasado y venta de bebidas alcohólicas, que gira bajo el nombre "Autoservicio Los Pibes" sito en Laprida 548 de Lomas de Zamora, libre de toda deuda, gravamen y con personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: María Daniela Flores, Titular. María Laura Flores.

L.Z. 47.787 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - **Banfield.** ADELA CHIELLI, DNI 13.059.512, Vende, cede y transfiere fondo de comercio rubro panadería mecánica y confitería sita en Maipú 155, Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. a Sebastián Nahuel Calderón, DNI 36.149.807, libre de toda deuda. Gravámenes al día de toma de posesión haciéndose cargo del personal según registros. Oposiciones de ley en el mismo bajo total y exclusiva responsabilidad del vendedor.

L.Z. 47.773 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - **Tristán Suárez.** GABRIEL FEBRILE vende y transfiere el fondo de comercio sito en la calle Las Margaritas 537 de Tristán Suárez a Zhuyun Guo. Sandra Estrup T° XII F° 386 C.A.L.Z.

Av. 95.221 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - **Aldo Bonzi.** El Sr. PABLO ARIEL MARTIGNONE con DNI 30.815.123 y domicilio en Lino Lagos 1040 de Aldo Bonzi, le vende y transfiere el fondo de comercio al Sr. Marcelo Ariel Cingolani con DNI 29.153.586 y domicilio en Pilcomayo 1135 Aldo Bonzi, del Bar sito en Lino Lagos 2057 de Aldo Bonzi. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 47.804 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - **Del Viso.** Se avisa al comercio que la Srta. ELIZABETH NOEMÍ MORENZA transfiere el fondo de comercio de venta por mayor y menor de helados, hamburguesas, etc. "EM" sito en Constitución 3175 de Del Viso partido de Pilar al Sr. Francisco Ramón Areco. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 40.564 / jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - **La Plata.** El 3 de mayo de 2013, RICARDO EDMUNDO PEDRO, DNI 8.333.403, vendió el fondo de comercio del ramo remisería, denominado "Baby-Car", sito en calle 40 N° 1526 de La Plata, a favor de Juan Horacio Spinetti, argentino, DNI 18.248.454. Reclamos de Ley. Luis M. Martocci. Escribano.

L.P. 23.516 / jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador.** MARIO MANZINI, transfiere agencia de remises "Morelos", ubicado en Av. Mosconi 419, Lomas del Mirador, sin personal a Lucía Esther Bordón. Reclamos de Ley mismo domicilio.

L.M. 97.561 / jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía.** MENSA MELINA, transfiere a Barreiro, Marcela Hebe, Celano Cynthia Silvina S.H., habilitación municipal, Expte. N° 206006/07, sin mercaderías ni instalaciones de Salón de Fiestas Infantiles, sito en San Martín 68, Piso 1°, Ramos Mejía. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.559 / jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **El Palomar.** El Sr. ZHENG YONG comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la Av. Marconi N° 2371, localidad de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, al Sr. Weng Zhuen. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.086 / jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **Hurlingham.** LEONEL EZEQUIEL IBÁÑEZ, cede y transfiere a Germán Ramiro Auscarria, Bar Confitería, sito en Av. Roca 1357, Hurlingham, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.090 / jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **Haedo.** ARCÁNGEL PAGLIONE, transfiere a Manuel Francisco Valenzuela, rubros: Agencia de remis, sito Emilio Castro N° 735, Haedo, Pdo. de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.043 / jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **Morón.** LOURDES CORA GANDINI DNI 5.164.639, domicilio Donato Álvarez 893, Morón, Bs. As., transfiere a Ana María Fiorillo, DNI 14.508.235, domicilio Rojas 1996, Castelar, Morón, Prov. de Bs. As., rubro verdulería y frutería, calle Balbín 798, Morón, Prov. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.048 / jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **Morón.** SORIA CRISTIAN ARIEL, transfiere a Soria Yanina Valeria, fiambrería y despensa, sito en

Ruy Díaz 4541, Morón, Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 63.056 / jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **V. Bonich.** QIULING GAO avisa que transfiere el fondo de comercio rubro autoservicio, de segunda categoría, sito en (80) M. Castex 4804, V. Bonich, San Martín a Chen Liwen libre de deuda. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 52.739 / jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **Haedo.** FERNANDO JULIÁN MARTÍNEZ transfiere al Sr. Alejandro Pablo Martínez, administración y sala de espera para agencia de remises, sita en Rubens 697, Haedo, Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.118 / jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela.** BLANKMAN RACHANSKI JUAN GABRIEL, transfiere a Belén Daniel Leonardo el fondo de comercio del bar pool Victoria, sito en San Martín 2561, de la localidad y Partido de Florencio Varela, libre de todo gravamen y deuda, sin empleados.

Qs. 89.814 / jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela.** LESCANO LUIS ANÍBAL, DNI 32.098.514, transfiere fondo de comercio, centro recreativo y deportivo anexo buffet, sito en Ruta Provincial N° 36 N° 1469 de Florencio Varela, Expte. Municipal 4037-004200-L-2010 a Martínez Daniel Eduardo, DNI 21.498.775. Reclamos de Ley en el mismo.

Qs. 89.796 / jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - **Wilde.** CAROLA ROXANA TACHE informa al público en general que transfiere la habilitación municipal del comercio rubro venta de ropa y artículos para niños, sito en Las Flores 225, Wilde a Alan Tache. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.225 / jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata.** MC FLOR S.A. domicilio Av. Colón 1435, P.B., Dpto. D, Mar del Plata vende a Walter David Lazarte, domicilio Solís 7730, Mar del Plata, fondo de comercio autoservicio La Q sera, Alsina 2293 de Mar del Plata. Oposiciones de ley en el mismo local.

M.P. 34.760 / jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador,** XING YANG DNI 94.014.822 comunica transferencia de habilitación municipal a Lin Caixia DNI 94.125.376 Fondo de comercio: autoservicio de comestibles y no comestibles envasados



en origen. Domicilio comercial y oposiciones Mansilla 879 Lomas del Mirador Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Mn. 63.138 / jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**, OCAMPOS CLAUDIO ARIEL DNI 21.960.883 comunica transferencia de habilitación municipal a Huang Jiaqi DNI 94.467.536 Fondo de comercio: Despensa Galletitas sueltas productos lácteos. Domicilio comercial y oposiciones Haiti 2085 Ituzaingó Bs. As. Reclamos de ley En el mismo. Mn. 63.137 / jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS – **Morón**, ADELA RAQUEL GROH transfiere a Facundo Oscar Pellegrini rubro 61 - fiambrería, sito en la calle Intendente Agüero 1828, Morón Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Mn. 63.139 / jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS – **Castelar**, QUIROS NIEVES IRENE, transfiere a Quiros Claudia Cristina, rubro Verdulería-Fruitería. Sitio en: Morris William N° 3902 - Castelar - Pdo. Morón - Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Mn. 63.149 / jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS – **El Palomar**, la Contadora Adriana Lidia Puche comunica la transferencia del fondo de comercio de TECNO-BOX S.R.L. a Pedro D'Angelo e Hijos SRL, con rubro: Artículos de hierro con y sin parte de otros metales, no clasificados en otra parte incluso elaborados o reparados en talleres de herrería-fabricación de gabinetes metálicos, ubicada en calle Agulleiro Marcial y Bernardo N° 757/ 759/ 773. El Palomar, Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Mn. 63.157 / jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS – **Zárate**, Antonino Virzi, contador, comunica que PÉREZ STELLA MARIS LUJÁN, CUIT 23-25305238-4 transfiere fondo de comercio de alquiler de volquetes a Jumizar S.A. CUIT 30-71231209-9, sito en calle 2 N° 247, Zárate, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Z-C. 83.459 / jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS – **Matheu**, GÓMEZ MARCELO EZEQUIEL DNI 33084072 transfiere fondo de comercio Despensa-maxiquiosco ubicado en Ruta 25 N° 1191 de Matheu a Martínez Natalia DNI 26764209. Reclamos de Ley en el mismo. Z-C. 83.453 / jul. 18 v. jul. 24

## Convocatorias

### CLÍNICA PERGAMINO S.A.

#### Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 2013 a las 19.30 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en el domicilio de Avenida de Mayo 1115 de la ciudad de Pergamino con el fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
- 3) Aumento del Capital Social.

Nota: Esta Sociedad no está comprendida entre los casos previstos en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

L.P. 23.250 / jul. 12 v. jul. 18

### EL DÍA S.A.C.I.F.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se cele-

brará el día 9 de agosto de 2013 a las 11 horas en la sede de Diagonal 80 N° 817 de La Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referida al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2013.

2º) Tratamiento a dispensar a los resultados del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2013.

3º) Evaluación de la gestión del Directorio.

4º) Elección de cinco Directores Titulares y Síndico Titular y suplente, todo por un año.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Soc. no comp. 299.

María del Carmen De Luca, Contadora Pública Nacional.

L.P. 23.367 / jul. 15 v. jul. 19

### LOOP CORONEL SUÁREZ S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca ha resuelto, con fecha 27-3-2013, en los autos caratulados: "Irisarri, Guillermo Aldo s/ Materia a categorizar", Expte. 107.697, convocar a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad "Loop Coronel Suárez S.A." para el día 1º de agosto de 2013, a las 8:00 hs. como primera convocatoria, a fin de que se lleve a cabo la Asamblea General Ordinaria, a las 9:00 hs. la segunda convocatoria, a las 10:00 hs. la primera convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria y a las 11:00 hs. la segunda convocatoria, ambas en sede judicial, en el domicilio de Estomba 34, 1º Piso, sede del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sala de Audiencias de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, designándose como funcionario para que presida la misma a efectos de tratar el orden del día propuesto al Cdor. Christian Adrián Fernández, sorteado por la Excma. Cámara de Apelaciones Departamental.

El ORDEN DEL DÍA para la Asamblea General Ordinaria es el siguiente:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Motivos por los cuales se ha convocado fuera de término;
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo y documentación e información accesoria y complementaria correspondiente a los ejercicios sociales finalizados el 30-06-2010, 30-06-2011 y 30-06-2012;
- 4) Consideración de la gestión de los directores por los ejercicios finalizados el 30-06-2010, 30-06-2011 y 30-06-2012;
- 5) Ampliación del número de directores/liquidadores;
- 6) Designación de miembros del directorio;
- 7) Fijación de la remuneración de los directores;
- 8) Autorización al Presidente del Directorio para realizar todos los actos y gestiones necesarios para publicar e inscribir las resoluciones sociales.

El ORDEN DEL DÍA para la Asamblea General Extraordinaria es el siguiente:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Imposibilidad de realizar reuniones de directorio y de convocar a asambleas;
- 3) Estado financiero de la sociedad y perspectivas de negocios; bienes sociales;
- 4) Disolución y liquidación de la sociedad por pérdida de capital social y por imposibilidad de cumplimiento del objeto social;
- 5) Subsidiariamente decisión de reintegrar el capital social;
- 6) Autorizar al Presidente del Directorio para realizar todos los actos y gestiones necesarios para publicar e inscribir las resoluciones sociales.

Para concurrir a la asamblea deberá cumplirse con los recaudos del art. 238 de la LSC mediante comunicación en forma fehaciente de su concurrencia a la Asamblea hasta un día antes del fijado al de su realización, en el lugar indicado precedentemente. La documen-

tación a aprobar y los libros sociales se encuentran a disposición de los socios en la sede del Juzgado indicado. Bahía Blanca, junio 26 de 2013. María D. Frías, Secretaria. B.B. 57.522 / jul. 15 v. jul. 19

### COMPAÑÍA DE MICROÓMNIBUS LA COLORADA S.A.C.I.

#### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de agosto de 2013 a las 11:30 hs. en primera convocatoria y 12:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede de Av. Hudson 1350 entre Río Diamante y Río Jachal del Partido de Florencio Varela, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación a que hace referencia el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/12.
- 4) Gestión del Directorio.
- 5) Afectación y destino del resultado del ejercicio.

Nota: Los accionistas deben concurrir con constancia de CUIT o CDI. Los accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

L.P. 23.5587 / jul. 17 v. jul. 23

### CROMODURO INDUSTRIAL S.A.C.I.S.F.

#### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a asamblea general ordinaria para el día 12 de agosto de 2013 a la hora 9, en primera convocatoria y a la hora 10 en segunda convocatoria, en Camino General Belgrano N° 1453 entre 517 y 518 Ringuet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inciso 1º Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio N° 46 cerrado el 31/03/2013.
- 2º) Aprobación de la gestión del directorio
- 3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y consideración de la remuneración al directorio
- 4º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. El directorio. María José Verge, Presidente.

L.P. 23.707 / jul. 18 v. jul. 24

### ASOCIACION MUTUAL WORKS

#### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - MAT. B.A. 2268: El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Works convoca a los asociados de la Mutual a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 23 de agosto de 2013 las 18.00 horas en primer llamado y a las 19 horas en segundo llamado, en el domicilio social de calle 47 nro. 358 de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación autoridades de la Asamblea y dos asambleístas para suscribir el acta,
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Consideración y aprobación de los valores de las distintas cuotas sociales y de servicios.
- 4) Consideración y aprobación del Reglamento del servicio de Proveeduría.
- 5) Consideración y aprobación del Reglamento del servicio de Órdenes de compra.

La Plata, 3 de julio de 2013. Presidente Sr. Edgardo Abel Ferraro. Secretario Sr. Gastón Emilio Fernández Sansone.

L.P. 23.638



# Sociedades

## AGROFINA HOLDING I S.A.

POR 1 DÍA - (DPPJ legajo N° 124.966 Mat. N° 665481). Por resolución de la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de Agrofina Holding I S.A celebrada el 12-04-2013 y acta de Directorio de la misma fecha, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Carlos A. Cellini, DNI. 22.302.552, Vicepresidente: Santiago Juan Born, DNI. 20.205.730, Director Titular: Alberto Cibils Madero, DNI. 4.253.958, Director Suplente: Sergio Daniel Reda, DNI. 21.708.871, Síndico Titular: Eduardo Cariglino, LE. 7.610.494, Síndico Suplente: Osvaldo Camaño, DNI. 4.409.072. Mandato: hasta ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 2013. Domicilio especial: Juan Díaz de Solís 1884, 5° Piso, Vicente López, Prov. de Buenos Aires. Diego A. Robles, Abogado.

L.P. 22.933

## LODISER S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/12/2012 se designaron como nuevas autoridades de Lodiser S.A. por el período de tres años a: Presidente: Alfredo Miguel Formigo, Vicepresidente: Daniel Luis Zúccaro; Vocales: Jorge Omar Defeis y Dante Santiago Furlano; Vocales Suplentes; Eduardo Alfredo Orazzi, y Alberto Jesús Panichelli. Lisandro C. Zaparart, Abogado.

L.P. 22.941

## SUEÑOS DE PRIMAVERA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Claudio Marcelo Enrique Nielsen, arg., soltero, comerciante, nac. 23/07/70, DNI: 21.571.052 y Mónica Inés Hansen, arg., soltera, comerciante, nac. 07/09/57, DNI: 13.459.096, ambos domiciliados en calle 18 N° 1721, de la Localidad de Juan Nepomuceno Fernández, del Pdo. de Necochea. 2) 27/05/2013. 3) Sueños de Primavera S.R.L. 4) Calle 18 N° 1721, de la Localidad de Juan Nepomuceno Fernández, Pdo. de Necochea, Pcia. de Bs. As. 5) a) Transporte: Transporte, fletes, o acarreo de cargas generales, mercaderías, haciendas, semovientes, cereales, semillas. b) Comercial: La compraventa, conservación, refrigeración, transporte y abastecimiento de granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, agropecuarios. La explotación de frigoríficos y mataderos. Comercialización de productos veterinarios. c) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, de establecimientos rurales propios o arrendados, sean agrícolas, avícolas, ganaderos. d) Industrial: La preparación y transformación de productos cárnicos y agropecuarios. h) Importación y exportación: De bienes y productos comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina. e) Mandatos: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. f) Servicios: De organización, asesoramiento y atención veterinaria, agropecuaria, industrial. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio; quien en calidad de gerente- administrador, ejercerá tales funciones, y será designado por los socios para ejercer el cargo por todo el plazo de duración de la sociedad Gerente: Claudio Marcelo Enrique Nielsen. 9) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. 10) 31/03. Oscar Alfredo Bertero, Abogado.

L.P. 22.947

## IGNAROBBER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Laura Karina Gyorfí, arg., soltera, comerciante, nac. 14/03/79, DNI: 27.104.309 y Brian

Norberto Issa, arg., soltero, comerciante, nac. 01/02/95, DNI: 38.887.839, ambos domiciliados en Francisco De Caso N° 1400, Ciudad de Lobería. 2) 25/06/2013. 3) Ignarober S.R.L. 4) Francisco De Caso N° 1400, Ciudad y Pdo. de Lobería, Pcia. de Bs. As. 5) a) Comercial: La explotación de todo tipo de frigoríficos y mataderos para faena desde el sacrificio de animales, hasta su entrada a cámaras frigoríficas o su expendio con destino al consumo o industrialización de las reses, medias reses, cuartos. Compraventa, acopio, abastecimiento de carnes, alimentos, cueros, lanas. b) Industrial: Industrialización, preparación, envasado, transporte de materias primas, alimentos, productos cárnicos o agropecuarios. C) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, de establecimientos rurales propios o arrendados, sean agrícolas, avícolas, ganaderos. d) Transporte: Transporte, fletes, o acarreo de cargas generales, mercaderías, haciendas, cereales, semillas. e) Importación y Exportación: De bienes y productos comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio; quien en calidad de gerente- administrador, ejercerá tales funciones, y será designado por los socios para ejercer el cargo por todo el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Laura Karina Gyorfí. 9) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. 10) 31/12. Bertero, Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 22.948

## CODASA S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificatoria de cesión de cuotas sociales y modificación de contrato. Art. 2°: El capital de la misma asciende a la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil), dividido en 40.000 (cuarenta mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) cada una. Art. 4°: El Capital Social se fija en la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) dividido en 40.000 (cuarenta mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) cada una que los socios han suscripto de la siguiente manera: María Julia D'Amico y Mariano Pablo Santini, suscriben 20.000 cuotas cada uno. Mariana Pérez Abal, Abogada.

L.P. 22.982

## SULE S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. Por acta N° 19 del 6/5/13 se da correcta redacción al objeto social, se reforma art. 4° del estatuto. Se saca la palabra "etc." Francisco Warner, Abogado.

L.P. 22.983

## CHOCOQUÉN Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Juan Manuel Russo, 4/7/6/, comerciante, casado, 16.847.943, 18 N° 3705, Necochea, Bs. As. y Mario César Méndez, 30/8/61, empleado, viudo, 14.484.998 La Plata 746 Pto. Madryn, Chubut; Esc.: 229: 24/6/2013; Chocoquén Sociedad de Responsabilidad Limitada; 18 N° 3705 Cdad y Pdo. Necochea, Bs. As.; Fabricación, elaboración y comercialización de productos de panificación por horneado: pan, masa p/galletitas, pastelería, repostería, pastas, alfajores, golosinas, chocolates, jugos y productos alimenticios de todo tipo, Importación y exportac.de productos relac. c/el objeto, Servicios de catering, bares, confiterías y afines, 20 años; \$ 220.000; Administración Social: Un socio c/cargo de Gte. por plazo social; Gerente: Juan Manuel Russo; Representación Social: El Gerente; Fiscalización: art. 55 LS; 31/3. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 22.984

## MALUGA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por acta N° 18 del 18/6/2013 protocolizada en Esc.: 221: 18/6/2013, se cambia el domicilio social a: Bélgica 1181 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Renuncian c/gerentes: Gabriel Alejandro Liuzzi y Luciana María Liuzzi. Se designa Gerente a Antonio Saúl Todaro, por plazo social, DNI: 13.530.830, Bélgica 1181 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Se reforman arts. 2° y 5° del Estatuto. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 22.985

## SUPER CLEMENTE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por inst. priv. del 15/06/2012. Conde Rina Alejandra cede 16 cuotas a Juanola Laura Soledad DNI 32854004, arg., soltera, estudiante, nacida el 07/01/1987, con dom. en Av. San Martín N°463 San Clemente del Tuyú, Pcia. Bs. As. María Belén Arlettaz, CPN.

L.P. 22.986

## REPUESTOS CÉSAR S.A.

POR 1 DÍA - 1) César Fabián Giménez 14/04/75, Av. 32 N° 1219, Sta. Teresita, Pdo. de La Costa, Pcia. de Bs. As., comerciante, DNI 24645866, div.; Leonardo Gabriel Riccitelli 19/01/71, Anchorena N° 1008 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., comerciante, DNI 22066001, casado; ambos arg. 2) Escrit. 105 Regularizac. de SH denominada "Giménez y Riccitelli S.H." del 15/05/2013. 3) Repuesto César S.A. 4) calle 32 N° 1219 Santa Teresita, Partido de La Costa, Pcia. de Bs. As. 5) Cpra., vta., fabricac. de automotores, repuestos para automotores, motocicletas, ciclomotores, accesorios, reparac., mantenim., explotac. de taller mecánico, cpra. vta. b.s muebles, rodados, herramientas, mercad., maq., mat. primas. Cpra. vta., permuta o adm. inmuebles para explotac., renta, fracc. o enajenac. inclusive Ley 13.512 de prop. horiz. Otorgar préstamos aportes, inversiones, licitac. públicas o priv. o realizará las comp. en Ley Entidades Fcieras. 6) 99 años. 7) \$ 180.000. 8) Pte.: César Fabián Giménez Dir. Sup.: César Nahuel Giménez Sínd. se prescinde. Dur. 3 ejerc. 9) Directorio 1 a 4 miembros Tit e igual N° Sup. 10) Pte. o Vice. 11) 31/12, representación social: presidente: César Fabián Giménez. María Belén Arlettaz, CPN.

L.P. 22.987

## MALRAM INMOBILIARIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Raúl Alberto Mingini, 26/03/62, 25 N° 19 La Plata, comerc., DNI 14676019, María Alejandra Lairihon, 20/07/64, 25 N° 19 La Plata, comerc., DNI 17018536; ambos casados y arg. 2) 20/06/2013. 3) Malram Inmobiliaria S.A. 4) Calle 25 N° 19 La Plata. 5) Ejec. adm. obras en gral. inmobiliaria: cpra., vta., locac., subdiv., urbaniz., loteo, permuta y adm. de inmuebles, construcc., dcción. y proyectos de obras, Leasing y fideicomisos: sobre bs. muebles e inmuebles, construir y adm. negocios fiduciarios, Serv. viales: movimiento de tierras, const. de vías, autopistas, preparac. de terrenos para obras, tendido de gasoductos, desagües, electricidad, drenajes, remoción de rocas, excavación, alcantarillado. Explotac., forestal: forestación, poda, desmonte, talado, aserrado, cepillado, industrializ. de maderas. Comerciales: cpra., venta de mat. industriales, máq., camiones, distrib. y fracc. Agropecuaria: explotac. agrícola ganadera forestal, cría, engorde e invernada de ganado, pccion. cerealeras, oleaginosas uraníferas forrajera y pastura. Financiera: excluido las de la Ley de Entidades Fcieras. 6) 99 años 7) \$ 2.455.000. 8) Pte. María Alejandra Lairihon Dir. Sup.: Raúl Alberto Mingini Sínd.: se prescinde. Dur. 3 ejerc. 9) Directorio 1 a 6 miembros Tit. e igual N° Sup. 10) Pte. o Vice. 11) 30/06, representación social: presidente: María Alejandra Lairihon. María Belén Arlettaz, CPN.

L.P. 22.988

**TABERNA BASKA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por reunión de socios de fecha: 26/03/2013 asume como gerente: María Teresa García de Andoin, CUIT:23-10370611-4, DNI: 10370611 dom.: Jujuy 1530 piso 8 dpto. 1, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, divorciada, argentina, comerciante, edad: 61 años. Nere Maitea Bilbao, Contadora Pública.

G.P. 93.449

**DRAKAR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Comunica que por acta de reunión de socios N° 44, de fecha 07/06/2013, se estableció la nueva sede social en la calle General Rivas 3856, Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, modificándose el Art. 1° del Estatuto, quedando redactado: "Artículo Primero: La sociedad se denomina Drakar Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires". Asimismo se modificó el Art. 5° del Estatuto, quedando redactado: "Artículo Quinto: La administración y el uso de la firma social será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los arts. 58 y 59 de la Ley 19.550. Podrán ser reelegidos y permanecerán en sus cargos por todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías del art. 160 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903". Escribana María Andrea Atkinson.

G.P. 93.450

**JOHN TRADE S.R.L.**

POR 1 DÍA - John Trade S.R.L. ha sido modificado en sus artículos 3°, eliminando el ítem II del mismo, Importación y Exportación; y art. 9° que es readecuado en consonancia con lo nombrado en el art. 94 Ley 19.550. Caludia Pederson, Contadora.

G.P. 93.451

**MARTA GUINEA Y OTROS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 12/06/2013 Marta Guinea y Otros S.R.L. Juana Manso 344 MdP, Pdo. G. Pueyrredón. 1) Taverna Susana Martha, 19/08/1943, DNI. 4.754.968, CUIT. 27-04754968-5, casada, jubilada, domiciliada en Alem 4535 piso 3; Guinea Marta Inés, 18/05/1968, DNI. 20.039.998, CUIT. 27-20039998-1, soltera, comerciante, domiciliada en Bautista 3405 y Fonda Daniel Enrique, 28/07/1946, DNI. 4.552.806, CUIT. 20-04552806-6, casado, jubilado, domiciliado en Alem 4535 piso 3, todos argentinos, y domiciliados en MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Impresiones, encuadernaciones y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta, comercialización de papeles, cartones, tintas y materiales para imprentas. Servicios: Mediante la organización, asesoramiento, licitaciones y administración, mantenimiento de empresas internacionales, del Estado, tanto Nacionales, Provinciales o Municipales, o Empresas particulares en toda actividad relacionada con los puntos anteriores. Financieras: Préstamos, aportes y/o inversiones de capitales, con fondos propios, de créditos y préstamos en general, garantizados o no con hipotecas u otros derechos reales, prendas simples o agrarias, warrants, fianzas personales u otras garantías. 4) Capital: \$ 5.000. 5) Cierre de ejerc.: 31/05. 6) Órg. Adm.: Gte. Fonda Daniel Enrique por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. Gestor Juan Chuburu.

G.P. 93.452

**NUVELL PHARMA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Daniel Benedetti, casado, 22/10/69, DNI 21.140.009, Güemes 2360, Dpto."D", San Martín; Vilma Emilia Salviria, viuda, 23/6/38, DNI 3.554.460, San Lorenzo 2563, 3° HA" San Martín, arg. y comerciantes; 2) 31/05/13; 3) Nuvel Pharma S.A.; 4) 91, San Lorenzo N° 2563, 3° piso, depto. "A" Ciudad y Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. As.; 5) Importac., exportac., fabricac., producc., transformac., fraccionam., compra, venta, consignac., suministro, distribuc. y representac. de drogas medic., veterinarias, agroquím., vivítivinic., cosméticas, estéticas, odontológ., químicas e indust., productos homeopat, galénicos, de limpieza e higiene, mat. prima y prod. de limpieza extrema, suplem. dietarios, herboristería y perfum. Operac. sobre representac., consignac., comisiones y mandatos vincul. con obj. soc. Comercializ. de insumos medic. y mat. descartables hospitalario, instrumental quirúrg., equipos odontológ., de audiología, electromédicos, prod. para ortoprotésica, implantes clínicos activos y no activos, medicam. y product. medicinales, no prohibidos por la ley ya sean prod. de origen naco., extranj., envasado o a envasarse, prod. aliment. envasados, accesor. de farmacia y perfum., cirugía, ortopedia, óptica, mat. para laborat., envases, art. de bebé, bazar y bijouterie, mediante compvta., permuta, represent., consign., distribución y comercializac. gral. de prod. y/o suministros relac. Actuar como impar y export. de los respectivos productos. Mandataria mediante la realizac. ds operac. sobre representac., consignac., comisiones y mandatos vinc. con obj. social; 6) 99 años desde insc.; 7) \$ 80.000; 8) Directorio, entre 1 y 7 titulares y supl. en igual o menor número, por 3 ejerc. 9) Presid. o Vicepte, en su caso. Pte.: Vilma Emilia Salviria; Dir. Supl.: Marcelo Daniel Benedetti. 10) 31/12 c/año. Elisa Verónica Morello, Notaria.

S.I. 40.430

**MILANO REPRESENTACIONES COMERCIALES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 4/07/2013, informa 1) Modificación artículo 5° del Estatuto Social: Artículo 5°: Administración social, duración en el cargo del o de los socios gerentes por todo el tiempo de duración de la sociedad. 2) Elección de nuevo Socio Gerente: reelección en el cargo de Socio Gerente Sra. María del Pilar Milano duración en el cargo según establecido por artículo 5° del Estatuto social. Norberto G. Parisse. Contador.

G.P. 93.485

**VIRTEC S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta N° 20 del 5/07/2013, se confirmó, ratificó y resolvió por unanimidad todo lo actuado en escritura N° 12 del 6/05/2013, Registro Notarial 18 de Tres de Febrero; en especial la aceptación de la renuncia del gerente Gustavo Gabriel Buffoni. Jorge Raúl Causse. Notario.

L.P. 23.531

**UNIVERSO ABUNDANTE S.A.**

POR 1 DÍA - María Belén Hadjes (Presidente), DNI 35.941.684, CUIL 27-35941684-4, nac. 12/07/1991, comerciante, soltera; Rodrigo Hadjes, DNI 38.089.923, CUIL 20-38089923-0, nac. 14/09/1993, comerciante, soltero, ambos hijos de Gustavo Ariel Hadjes y Roxana Edith Campetta, dom. calle Videla N° 89 de Quilmes, ambos args. Denominación: "Universo Abundante S.A.". Sede social: Calle Rodríguez Peña 455 de Quilmes, Prov. de Bs. As. Objeto: Constructora: Construcción de inmuebles y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, realización de proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. Podrá llevar a cabo la urbanización

y fraccionamiento de terrenos para su posterior construcción o venta; la realización de toda clase de estudios, informes, tasaciones, valoraciones y peritajes y en general, la prestación de servicios de consulta inmobiliaria y de asistencia técnica mediante contrato a otras empresas o entidades públicas o privadas. Podrá también participar en procesos licitatorios y concursos de precios y condiciones públicas o privados, para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones, presentaciones y justificaciones ante organismos nacionales e internacionales. Inmobiliaria: A través de la adquisición, venta, locación, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios y/o de terceros, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad de la construcción. Financieras: Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en su objeto, inversión de capitales de dinero o en especies, en sociedades y/o particulares, por toda clase de operaciones. Quedan expresamente excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieran el concurso de ahorro público. Duración: 99 años. Capital: 100.000. Administración: directorio compuesto del número de directores titulares que fije la asamblea ordinaria, mín. 1, máx. 5, la que también designará igual o menor número de suplentes, reelegibles. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Representación: a cargo del Presidente o del director suplente del Directorio. Fiscalización: Se prescindir de la sindicatura por no encontrarse en los supuestos del Art. 299. Directorio: Presidente: María Belén Hadjes. Director suplente: Rodrigo Hadjes. Cierre ejercicio: 31/12. Fecha de constitución: Escritura N° 28 de fecha 6/05/13. Graciela Nora Nieves. Notaria.

Qs. 89.781

**OPEN METIER GROUP S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1. Blanca Leonor Maffioly, DNI 26.153.235, CUIT 27-26153235-8, domicilio: Alberdi N° 116, Piso 10, Dpto C, Quilmes, Buenos Aires, comerciante, soltera, argentina, 35 años; Gonzalo Escudero, DNI 32.258.307, CUIT 23-32258307-9, Tucumán N° 1667, Piso 4°, Dpto A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante, soltero, argentino, 26 años. 2. 3/07/2013. 3. Open Metier Group S.R.L. 4. Fray Mamerto Esquiú N° 2723, Quilmes, Buenos Aires. 5. Fomentar el intercambio internacional a partir de propiciar espacios de vinculación entre Universidades, Instituciones Educativas y Empresas; Incorporar actividades de índole académica, profesional/empresarial y cultural en las áreas de especialidad que el estudio ante y/o profesional requiera; Realizar visitas de corta y larga duración; Realizar viajes de estudio y de intercambio; Realizar misiones educativas y comerciales; Otorgar alojamiento a estudiantes en residencias, hoteles, hostels; Realizar actividades turísticas, recreativas y de entretenimiento con fines educativos/culturales; Planeamiento y ejecución de cursos, capacitación, eventos, conferencias. 6. 99 años. 7. \$ 5.000,00. 8. Fiscalización: a cargo de los socios. 9. Gerencia: Blanca L. Maffioly y Gonzalo Escudero. 10. 30/06. 11. Silvana Perla Castellano, Contadora.

Qs. 89.836

**C y M HUDSON S.A.**

POR 1 DÍA - Por Esc. 157 del 24/06//2013 Notaría D' Andrea del Partido de Quilmes, Provincia Bs. As. Pablo Chowaniok, nacido el 12/06/1941, L.E. 7.714.826, CUIL 20-77114826-5, jubilado, divorciado, domicilio Tucumán 841, ciudad y Partido de Quilmes y Jorge Daniel Burgos, nacido el 22/10/1955, DNI 11.461.885, CUIL 20-11461885-4, empleado, casado, domicilio calle 880 N° 4552, cdad. San Francisco Solano, Partido Quilmes. Argentinos constituyeron "C y M Hudson S.A.". Duración:



99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: Constructora: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería civil y/o arquitectura en general y en especial las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, gasíferas, eléctricas, caminos, pavimentaciones y/o urbanizaciones, sean públicas o privada. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración de propiedades inmuebles, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda: urbanización, clubes de campo, cesión de derechos de uso y goce, en la modalidad de tiempo compartido, barrios privados cerrados. Inversora: Inversión de fondos o el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercial: La producción, fabricación, industrialización, transformación, importación, exportación y Comercialización en general de productos y subproductos de materiales, maquinarias, herramientas y repuestos para la construcción, así como el ejercicio de representaciones, consignaciones y la actuación como agente o representante de firmas radicadas en el país y/o en el exterior, en todo lo que se relacione en forma directa o indirecta con la industria de la construcción. Para el cumplimiento de su objeto tiene pleno capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Capital: \$ 100.000. Directorio: 1 a 7 titulares, igual o menor número suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Pablo Chowaniok. Director Suplente: Jorge Daniel Burgos. VI) Aceptación de cargos: Los directores designados aceptan los cargos para los cuales han sido propuestos y constituyen domicilios especiales en el domicilio social. Prescinde de Sindicatura fiscalizará Art. 55 LSC. Sede Social: Tucumán 841 de la ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Cierre ejercicio: 30/11. Guillermina D'Andrea. Escribana.

Qs. 89.806

### ECOS DE MAR COMPLEJO VACACIONAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gregorio Francisco Iemmello, italiano, empresario, casado, nacido el 30/11/1947, DNI 93.142.39, CUIT 20-93142139-6, domiciliado en Juan Díaz de Solís 2569, ciudad y Partido Hurlingham, Prov. Bs. As.; Alicia Lourdes Afonso de Matos, arg., empresaria, casada, nacida el 12/04/1951, DNI 6.671.507, CUIL 27-06671507-3, domiciliada en Pedro Arata 1756, Don Torcuato, Partido de Tigre, Prov. Bs. As. y Gastón Iemmello, arg., empleado, divorciado, nacido el 15/12/1972, DNI 23.005.091, CUIL 20-23005091-1, domiciliado en Juan Díaz de Solís 2569, ciudad y Partido Hurlingham, Prov. Bs. As.; 2) Inst. Priv. del 8/07/2013. 3) Ecos de Mar Complejo Vacacional S.R.L. 4) Sede Social: Juan Díaz de Solís 2569, ciudad y Partido Hurlingham, Prov. Bs. As. 5) 99 años desde inscripción DPPJ. 6) Capital: \$ 30.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. 7) A cargo de uno o más gerentes, socios o no. Mandato: Por 3 años, pudiendo ser reelegibles. Fiscalización: Los socios no gerentes. Gerente: Gregorio Francisco Iemmello. 8) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes actividades: Proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo; construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos; oleoductos y tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; instalación, organización y/o explotación de industrias y comercios que tengan relación con la construcción; compra-venta, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción, como así también máquinas, herramientas y vehículos afines a este rubro. Adquisición, venta, permuta, hipoteca, urbanización, adjudicación, arrendamientos, subdivisión, adminis-

tración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, incluyendo el sistema de propiedad horizontal. Constituir, suscribir o adherir a todo tipo de contratos de fideicomiso ya sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario respecto de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios. Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, de forma temporaria y/o permanente, amueblado o sin amueblar, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos y la intermediación inmobiliaria. Otorgar préstamos por el plazo y garantía que crean conveniente, con interés o no y para diversos destinos, con fondos propios. La sociedad no tiene comprendido en su objeto la realización de las operaciones previstas en la Ley 21.526, ni aquellas que requieran el ahorro público. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Tomás Andrés Fasano. Notario.

L.P. 23.517

### ROMATRANS S.A.

POR 1 DÍA - Contrato Constitutivo. Socios: Robayna, Sergio Alberto, argentino, nacido el 21/11/1966, casado en primeras nupcias con María del Carmen Martínez, comerciante, con DNI 18.400.727, CUIT 20-18400727-5, domiciliado en Mar del Plata, calle Lisandro de la Torre N° 861, partido de G. Pueyrredón; Martínez, María del Carmen, argentina, nacida el 11/05/1964, casada en primeras nupcias con Sergio Alberto Robayna, comerciante, con DNI 17.132.167, CUIT 27-17132167-6, domiciliada en Mar del Plata, calle Lisandro de la Torre N° 861, partido de General Pueyrredón. Fecha del Inst. de Const.: Mar del Plata 12/12/2012. Denominación de la sociedad: Romatrans S.A. Domicilio de la Sociedad: Mar del Plata, Prov. Bs. As., Pdo. Gral. Pueyrredón, calle Hernandarias N° 7065. Objeto Social: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas las siguientes actividades: Transporte: a) Traslado de personas contratado exclusivamente en forma privada, para empresas o instituciones que contraten el servicio, con lo cual la sociedad no se encuentra comprendida dentro del Art. 299 inciso 5 de la Ley de Sociedades Comerciales y todo tipo de mercaderías o semovientes a cualquier punto del país en automotores, micros, ambulancias, camiones, embarcaciones o aeronaves, alquiler de vehículos con o sin chofer, explotación y administración de taxis y remises. b) Explotación de servicios de depósito o garaje. Mensajería y Cadetería: Mediante la realización de todo tipo de distribución de correspondencia en encomiendas tanto terrestre, aérea, marítima y/o fluvial, en el ámbito nacional como internacional, con cualquier tipo de vehículos, incluyendo los motos vehículos también contratados en forma privada. Turismo: Mediante la contratación y comercialización de pasajes tanto aéreos como terrestres, marítimos y/o fluviales contratación de hotelería y hospedaje de cualquier tipo que sea y en cualquier lugar del país y del extranjero. Agencia: Ejercer mandatos, agencia o gestiones de negocio, representaciones, comisiones, concesiones de carácter privado por lo que tampoco la sociedad se encuentra comprendida dentro del Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales y consignaciones. Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción registral. Capital Social: Pesos cien mil. Órgano de Administración: Director Titular y Presidente del Directorio: Sergio Alberto Robayna, Director Suplente: María del Carmen Martínez, quienes durarán en sus funciones tres. Órgano de Fiscalización: Los accionistas conforme lo prescripto por los Arts. 55 y 284 Ley S. Comerciales, no se designan en contrato constitutivo.

Repres. Legal: Presidente del Directorio. Fecha cierre Ej. Econ.: Treinta de noviembre de cada año. Karina Andrea Zara, Contadora Pública Nacional.

M.P. 34.662

### SAN JUAN 1610 S.A.

POR 1 DÍA - Claudia Alejandra Harispe, 1/11/62, viuda, 16.249.116, comerciante, Avda. Independencia 2522; Romina Andrea Senno, 11/7/79, soltera, 27.416.494, comerciante, Santa Fe 3024; Ariel Leonardo Senno, 18/6/81, soltero, 28.878.943, empleado, Santa Fe 3024; Estefanía Senno, 15/12/86, soltera, 32.792.262, comerciante, Avda. Independencia 2522 y Emanuel Senno, 17/5/92, soltero, 36.834.339, comerciante, Avda. Independencia 2522, todos de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As., argentinos; Esc. 91 24/5/2013. San Juan 1610 S.A. 25 de Mayo 4013 Of.1, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Explotación de negocios del ramo gastronómico: restaurante, pizzería, bar, bebidas alcohólicas, cafetería, heladería, serv. de lunch. Importación y exportac. de bienes relacionados c/el objeto. 99 años. \$ 100.000. Directorio: 1/5 Dres. Tit y Dres. Stes. por 3 ejerc. Presidente: Claudia A. Harispe, Vice-Pte.: Ariel L. Senno, Dres. Stes.: Romina Andrea, Estefanía y Emmanuel Senno. Representac. Soc.: El Pte. Fiscalización: Art. 55 L.S. 30/9. Francisco Manuel Warner, Abogado.

L.P. 23.127

### S Y S SERVICIOS ELÉCTRICOS INTEGRALES S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Púb. 02/07/2013. Socios: Di Matteo, Marcelo Fabián, arg., soltero, nac. 19/10/64, Ingeniero Elect., DNI 16.875.753, CUIT 20-16875753-1, dom. calle 7 N° 3387 de Gonnet; Silva, Osmar Daniel, arg., soltero, nac. 15/06/90, empresario, DNI 35.432.745, CUIL 20-3543245-8, dom. Estrada s/n° de Villa Ramallo y Silva, Osmar, arg., casado, nac. 25/05/65, empresario, DNI 17.320.836, CUIT 20-17320836-8. 1) Dom. Social: 7 N° 3387 de Gonnet. 2) 99 años. 3) a) Construcciones: Ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras de cualquier naturaleza. b) SS de Seguridad e Higiene Laboral; asesoramiento, control, capacitación Seguridad e Higiene Laboral en Plantas Ind., Elec., Petroq. c) Comerciales, Importaciones y Exportaciones: Compra, venta, arrendamiento de todo tipo de alimentos elaborados o semielaborados, materias primas, para consumo humano, animal o industrial. d) Industriales: Industrialización primaria de los frutos y productos del agro, la fabricación, producción y/o elaboración de productos intermedios y/o terminados, de materiales; e) Inmobiliaria: Administración, explotación, arrendamiento, adquisición, venta, permuta, hipoteca o transferencia de bienes raíces. f) Financiera: No realizará oper. Ley 21.526. g) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas por sí o por terceros de establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, frutihortícolas y de granjas. h) Prestación de Servicios Públicos y Privados: En forma directa o mediante contratación con entidades públicas y/o privadas. i) Transportes: Terrestre, aéreo, fluvial y marítimo de bienes, productos y residuos, equipos, maquinarias en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros. j) Inversora: Participación en otras sociedades o agrupamientos empresarios. k) Mandataria, Representaciones: Agencias, concesiones, distribuciones, franchising, contratos de colaboración, locaciones de obras y servicios del Estado, empresas nacionales o extranjeras. l) Servicios de Turismo: Cabañas, excurs., camping. 5) Capital \$ 100.000, 100 acciones de \$ 1.000 c/u. 7) Órg. Administ. y Repres. Legal: Un Presidente; Di Matteo, Marcelo Fabián, por 3 años; Órg. Fiscaliz.: Por los accionistas. 11) Cierre de ejer. 30/06. Casali Raúl O., Contador Público Nacional.

L.P. 23.132



**AUTOSEDE S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Sergio Gustavo De Esteban, arg., 28/10/1958, divorciado, Comerciante, DNI 13.527.373, Diag. Pueyrredón 3245 Piso 9 Mar del Plata; María Florencia De Esteban, arg., 07/10/1985, DNI 31.821.404; María Jimena De Esteban, arg., 12/05/1987, DNI 33.102.551; solteras, comerciantes, domiciliadas en 20 de Setiembre 4255, Mar del Plata. 2) 28/12/2012. 3) Autosede S.A. 4) Belgrano 5766 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) Comercial: Compra y venta rubro repuestos automotor, lubricantes y accesorios. Presentarse a licitaciones. Otorgar representaciones. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta de inmuebles. Compra y venta de terrenos. Importación y Exportación: De los artículos que comercializa. 6) 99. 7) \$ 400.000. 8) Presidente Sergio Gustavo De Esteban; Vice. María Florencia De Esteban; Suplente María Jimena De Esteban; 1 a 5 Tit. y 1 a 3 Supl., por 2 ej.; Art. 55. 9) Presidente. 10) 30/09. 11) Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 23.133

**MADAFLAX S.R.L.**

POR 1 DÍA - Inst. Privado del 17/6/2013. Not. Marcela A. García Girado. 1- Gustavo Daniel Consoli, argentino, comerciante, DNI 18.196.728, casado, 19/3/67, domicilio Sarmiento 3461, Castelar, Prov. Bs. As.; Verónica Eva Martínez, argentina, 3/5/71, casada, comerciante, DNI 22.303.578, domicilio Sarmiento 3461, Castelar, Prov. Bs. As. 2- Madaflax S.R.L. domicilio Machado 1040, Depto. 3, localidad y partido Morón, Prov. Bs. As. 3- \$ 12.000. 4- Gerente Gustavo Daniel Consoli. 5- La sociedad tiene por objeto, la realización por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La compra, venta, distribución, comercialización, exportación e importación de productos de pirotecnia y fuegos artificiales permitidos conforme al nomenclador nacional. b) La compra, venta, distribución comercialización, exportación e importación de frutas matricería y piezas automotrices permitidos de acuerdo al nomenclador nacional. c) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. d) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otra que requiera el concurso público de capitales. Las actividades que así lo requieran se realizarán con profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6- 30/4. 7- Duración 99 años. Gerente por todo el término de duración de la sociedad. 8- Sin Fiscalización Art. 55. Enrique Oscar Albo, Contador Público.

Mn. 62.824

**DIBENZ S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 39 del 10/06/2013 Folio 107 del Registro 46 de Lomas de Zamora ante la Escribana Ana Luján Genaro, se Protocolizó Acta de Asamblea Unánime del 30/05/2012 que aprueba el traslado del domicilio legal dentro de la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a la calle Colombres N° 246 Piso 9° de la localidad de Lomas de Zamora y Acta de Asamblea Unánime del 18/03/2013 por la cual se Designa el nuevo Directorio por un período de 3 (tres) años. El nuevo Directorio queda conformado Diego Manuel Benítez Presidente, Fernanda Elena Benítez Director Suplente. Datos: Diego Manuel Benítez, argentino, nacido el 16 de junio de 1979, con Documento Nacional de Identidad número 27.500.384 y doña Fernanda Elena Benítez, argentina, nacida el 17 de abril de 1990, con Documento Nacional de Identidad, número 35.214.603, ambos solteros, hijos de María Elena Palacio y Norman René Benítez, domiciliados en Junín Número 280, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora. Ana Luján Genaro, Notaria.

L.Z. 47.574

**JMF EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Juan Pablo González, arg., nac. 30/6/82, cas., comer., DNI 29.408.248, Chanas 2246 El Palomar, CUIT 20-29408248-5 y Jonatan Mauro Farfaglia, arg., nac. 17/10/83, solt., comer., DNI 30.492.215, Labarden 3145, La Matanza, CUIT 20-30492215-0. 2) Inst. Privado del 17/6/13. 3) JMF Emprendimientos Inmobiliarios S.R.L. 4) Portela 467, P. 1, Ofic. 2 Cdad. y Pdo. de Lomas de Zamora. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcción, compra y venta de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales; b) Creación, administración y explotación de barrios privados, propios o de terceros; c) Explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros; d) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar los actos y contratos que no estén prohibidos por la Ley o por el estatuto. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 50.000. 8) Socio Gerente: Jonathan Mauro Farfaglia. 9) Fiscalización: Arts. 55 y 284 L.S.C. 10) 30/6 de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Guillermo R. Loursac, Notario.

L.Z. 47.583

**MILGUS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Comunica que por Acta del 30 de mayo de 2013, se resolvió continuar con los trámites de transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima. Carlos Alfredo Dos Ramos Ventura, Contador Público.

Mn. 62.910

**PRO TUBO S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Se hace saber que por Acta de Asamblea N° 16 de fecha 14 de abril de 2009 y N° 20 de fecha 27 de junio de 2011, se modificó el artículo cuarto del estatuto de Pro Tubo S.A., que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 4: El capital social se fija en la suma de \$ 1.100.000 (pesos un millón cien mil), representado en un millón cien mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 (pesos 1) valor nominal cada una y un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital se instrumentará mediante escritura pública". María A. Ablatico, Notaria.

L.Z. 47.624

**JOSÉ TRENTA VIDRIOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Con domicilio en Avda. Márquez 6151, Loma Hermosa, partido de San Martín, informa que en reunión de socios y por unanimidad el 22/04/2013: 1) aumentó su capital social de \$ 10.000 (diez mil) a \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil) mediante capitalización de resultados no asignados, quedando redactada su cláusula "Cuarta: (Capital). El capital social es de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) dividido en ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, suscriptas e integradas conforme el contrato de constitución por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) y por la capitalización de pesos un millón cuatrocientos diez mil (\$ 1.490.000) con origen en resultados no asignados conforme estados contables al treinta y uno (31) de marzo de dos mil doce (2012)". 2) Modificó a la siguiente redacción su cláusula "Quinta: (Administración). La dirección y administración estará a cargo de uno o más socios, elegido por sus pares en reunión plenaria, con el carácter de Gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando -cualquiera de ellos- en forma individual

para el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales con la restricción prevenida en la cláusula décimo octava, las facultades generales enumeradas en la cláusula décimo novena y su reglamentación de acta número uno del día 7 (siete) de agosto de 2003 (dos mil tres). Toda resolución anterior vinculada perderá validez a partir de la inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de este texto." y; 3) Designó Gerentes a Sebastián Ariel Trento (DNI 25.508.218) y Nicolás Rubén Trento (DNI 27.783.484).

S.M. 52.615

**MÁS CUARENTA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Res. de Asamb. Ext. N° 9 del 24/04/2013 y Directorio N° 39 del 04/04/2013 se resolvió: Ampliación del Objeto Social y Ref. Del Art. 3° del Estatuto Social. Artículo Tercero: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades. Comerciales: a) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, refacción, reparación, mantenimiento, remodelación y administración de inmuebles urbanos o rurales, civiles o comerciales, toda clase de obras públicas o privadas, y cualquier trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; la compra-venta, permuta, intermediación, locación, leasing, administración y constitución de derechos reales sobre inmuebles de cualquier naturaleza incluso bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, tiempo compartido, otros creados o a crearse, sean propios o de terceros, participar en fideicomisos inmobiliarios y/o de administración. b) Automotores: Mediante la compraventa, importación, exportación de vehículos nuevos y usados, comerciales, livianos o utilitarios, compraventa e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores de todo tipo, compraventa y arrendamiento de embarcaciones de todo tipo. c) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Importación y Exportación: Mediante la importación y/o exportación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representaciones o en representación de cualquier entidad, de todo lo mencionado en actividades comerciales; Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares y sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociar títulos acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general, siempre con dinero propio, quedando excluidas todas aquellas que requieran el concurso de ahorro público. Servicios Técnicos: Equipamiento industrial, equipamiento hospitalario, refrigeración, eléctrico, y electrónico. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Verónica N. Zaffini, Contadora Pública.

Mn. 62.891

**KEW GARDEN TRADING S.A.**

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 27/5/13 se cambia la Sede Social a calle Justa Lima de Atucha 298 de la localidad y Pdo. de Zárate. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 23.128

**QUEISAGA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por inst. Priv. El 24/06/2013 se constituye Queisaga S.R.L. Socios Zagame, Roberto Daniel, 04/12/57, argentino; casado con Cristina Mónica Álvarez"

DNI 13.679.894 CUIT 20-13679894-5, comerciante, Benito Correa 1600, CABA y Queijeiro, Horacio, argentino, 29/12/58, casado con Roxana Edith Palmiotti, DNI 13.157.007 CUIT 20-13157007-5, comerciante; Avellaneda 536, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, const. una S.R.L. que se registrará por las disp. de la Ley 19.550, más las declar. y cláus. que sig.: 1. Queisaga SRL.2. Jur Pcia. Bs. As. 3. 99 años. 4. Transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros y de carga. 5. Cambio de jurisd. y suc. 6. \$ 40.000 7. integran 25% efvo. 8. rep. legal uno o más socios gtes., fiscaliz. a cargo de los socios no gerentes Art. 55. 9- 31/12 de c/año. 10 Órg. supremo reunión de socios Arts.159, 160 y 161. 11- Distrib. de utilid. 12- Disolución de la soc. se ordenará un liquidador. 13. bce. 4 meses cierre del e/ejer. 14. Aumento cap. aprob. asam./socios. 15. Cumplim de integ. 16. cesión rige arts. 152 y 153. Sede Social, Designac. y Autoriz. a) Padre Javier 979 LLavallol, Partido de Lomas de Zamora, Bs. As. b) Desig. Gtes. a los Sres. Zagame, Roberto Daniel y Queijeiro, Horacio. Autoriz. Vanesa Paola Martinoli, Contadora Pública.

L.Z. 47.744

### MILANFOR S.A.C.I.F.I.A.

POR 1 DÍA - Milanfor S.A.C.I.F.I.A. s/As. G. Ord del 06/05/2013, designa directorio por 3 ejerc. s/ Art. 14° Pte: Heriquez de Milano Isabel Susana, Dir. Tit.: Milano Juan Bautista y Milano Claudia Susana y Dr. Tit.: Milano Juan Bautista y Milano Claudia Susana y Dir. Sup. Bomben Antonio. CP Laura M. Ávila.

Mn. 62.899

### GESTIÓN DE SERVICIOS DE EZEIZA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios unánime N° 1, del 25-6-2013, renuncia a la gerencia Silvio Luis Boschini. Se designan Gerentes: Luis Alejandro Ledesma y Ángel Osvaldo Corvela. Aceptaron cargo. Constituyen domicilio especial Los Raulies 455, cdad. Y Pdo. Ezeiza. Guadalupe Zambiazco. Notaria

L.Z. 47.710

### GESTIÓN DE CORREO DE EZEIZA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios unánime N° 1, del 25/6/2013, Renuncia a la gerencia Silvio Luis Boschini. Se designan Gerentes: Luis Alejandro Ledesma y Ángel Osvaldo Corvela. Aceptaron cargo. Constituyen domicilio especial Los Raulies 455, cdad. Y Pdo. Ezeiza. Guadalupe Zambiazco, Notaria.

L.Z. 47.711

### ESTABLECIMIENTO LA ROSA CATALINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Los socios por unanimidad han resuelto la disolución y liquidación de la sociedad, por acta/convenio de fecha 07/06/2013, a partir de la cual tendrán efecto la disolución/liquidación. Daniel Elías Vásquez, Abogado.

L.Z. 47.718

### LIFEMA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de directorio de fecha 19/06/2013 se ratifican los cargos del directorio aprobado por la Asamblea quedando designadas: Presidente Liliana González, DNI 14.433.335, CUIL 27-14433335-2. Directora Mariana Brook, DNI 33.691.511, CUIL 27-33691511-8, ambas domiciliadas en 25 de Mayo N° 258 Monte Grande, Esteban Echeverría, Prov. Buenos Aires. Marcelo Oscar Pérez, Escribano.

L.Z. 47.738

### GNC HAEDO JET S.A.

POR 1 DÍA - En Asam. Gral. Ord. 19/02/13 se designó Directorio por el ejerc. 2012/2013. Pres. Jorge Omar Leonetti, CUIT 20-10517320-3; Dir. tit. Gustavo Eduardo Sorrentino, CUIT 20-11889658-1; Dir. Supl. Andrés Pablo Leonne, CUIT 20-22277985-6, todos poseen domic. real en la Rep. Arg. Todos constituyen domicilio Especial en la Av. Presidente Perón 1684 Haedo, Part. Morón, PBA. Soc. no comp.. Art. 299 L.S.C. Roque R. Débole, Contador.

Mn. 62.771

### CANCORI S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea general extraordinaria unánime 1 del 20/12/2010 se aumentó el capital social a \$ 2.952.000, reformándose el Art. 5° del estatuto en dicho sentido. Juan Pablo Rivas, Notario.

L.Z. 47.686

### VAGROD & CÍA. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 20/5/13, se acepta la renuncia de Gustavo Alberto Rodríguez y de Matías Plastine, continuando en la gerencia Cristian Adrián Vázquez. Se reforma el estatuto: Art. 4°, eliminando la distribución de cuotas sociales y Art. 6°, estableciendo que la administración y la representación legal estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o extraños, en forma individual e indistinta, lo mismo que el uso de la firma social. Juan Carlos Vacarezza, Contador Público.

L.Z. 47.747

### K.C.G. S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta Aclaratoria. Instr. Privado del 11/06/13, cambio de denominación ref/art. 1°: con la denominación "Logística K.C.G. S.R.L." queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Melina V. Lucero, Escribana.

L.P. 23.063

### ORGANIZACIÓN RODOLFO E. AITA E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Organización Rodolfo E. Aita E Hijos S.R.L. 2) Instrumento privado del 17-06-2013. 3) Rodolfo Edgardo Aita, argentino, nacido el 30-06-48, comerciante, DNI 5407823, CUIT 20-05407823-5, casado; y Vanina Valeria Aita, argentina, nacida el 06-10-78, comerciante, DNI 26849438, CUIT 27-26849438-9, soltera; ambos con domicilio real y especial en Ventura Bustos 2441, Castelar, Pdo. de Morón Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, transporte, distribución y almacenamiento de todo tipo de productos alimenticios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 50.000 dividido en 5000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del art. 55 L.S. 10) Ventura Bustos 2441, Castelar, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. Se designa gerente: Rodolfo Edgardo Aita. Mónica E. Barbitta, Abogada.

C.F. 30.117

### JABALÍ IN ACTION S.R.L.

POR 1 DÍA - Escritura: 12/6/13. Socios: Javier Alejandro Teson, argentino, nacido el 27/5/84, soltero, fotógrafo, DNI.31.205. 509, Arenales 1517, Martínez, Prov. Bs. As. y Roberto Julián Teson, argentino, nacido el 21/10/82, casado, director audiovisual, DNI. 29. 988. 548, Mariano Moreno 1066, La Lucila, Prov. Bs. As. Domicilio: Arenales 1517, Martínez, Partido de San Isidro Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Estudio de Grabación: La producción, coproducción, dirección, grabación de todo tipo de películas para cinematografía y televisión, filmes de corto metraje de publicidad con elementos y/o connotaciones artísticas tanto para cine, televisión por cable o aire. 2) La exportación e importación, distribución mayorista y venta minorista en la República Argentina de todo tipo de productos de audio y video incluyendo discos, cassettes, compact disk, tapes de audio, películas de video, discos, láser, accesorios y productos similares o análogos incluyendo libros y revistas. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. 3) Fotografía: a) Laboratorio fotográfico: Revelado de películas, impresión digital de fotografías de todo tipo, escaneo, digitalización de todo tipo de películas, compra, venta de películas súper 8. b) Compra y venta de artículos de regalos relacionados con el rubro mencionado. c) La comercialización, importación, exportación, distribución y reparación y servicios de máquinas, material y elementos para la fotografía y videos, óptica. Compra y venta de artículos de regalos relacionados con el rubro mencionado. Capital: \$ 20.000. Administración y rep. Legal. 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo social. Fiscalización: los socios. Cierre: 31/12 Gerente: Roberto Julián Teson. Constanza Peñoñori, Notaria.

C.F. 30.115

### DEL RÍO MONTAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 19/06/2013 se constituyó la sociedad: 1) Del Río Montajes S.R.L. 2) Juan José Castelli 6499 piso 3° depto. B, Carapachay, Vicente López, Prov. de Bs. As. 3) 99 años. 4) Socios: Favio Alejandro Milán, DNI 26.959.137, CUIT 20-26959137-5, 06-02-79, Juan José Castelli 6499 piso 3°, depto. B, Carapachay, Vicente López, Prov. de Bs. As., y Armando Nicolás Alfonso, DNI 27. 351. 553, CUIT 24-27351553-0, 10-04-79, Mayor de Pino 6530, Cuartel V, Moreno, Prov. de Bs. As.; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 5) Objeto: a) Carpintería Metálica, de Madera y PVC: Mediante el diseño, la fabricación y elaboración de chapas, terciados, puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos y otros elementos para la carpintería de obra, metálica y de aluminio en general, madera y PVC; muebles; decoraciones integrales. B) Herrería de Obra: Mediante la fabricación de elementos estructurales de acero u otro metal para puentes, depósitos, chimeneas y edificios; puertas y rejas y marcos de ventanas corrientes y de guillotina; escaleras y otros elementos arquitectónicos de metal; secciones metálicas para barcos y gabarras; productos para taller de calderas y componentes de chapa de edificios, tuberías y tanques ligeros de agua; fabricación de cerramientos traslucidos y opacos. Desarrollo de documentación ejecutiva de obra. Fabricación de Stands para exposiciones. 6) Capital: \$ 12.000. 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8) Ejerc. 31-08 de cada año. 9) Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 10) Socios Gerentes: Favio Alejandro Milán y Armando Nicolás Alfonso, quienes fijan domicilio especial en la calle Juan José Castelli 6499 piso 3° depto. B. Carapachay, Vicente López, Prov. de Bs. As. Silvana B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 30.114

### TECNOPVC S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instr. privado del 10-5-2013, se cedió la totalidad de las cuotas sociales pertenecientes a



Andrés Bosso, CUIT 20-23761020-3; Pablo Gabriel Bosso, CUIT 20-24479877-3; y Diego Edgar Bosso, CUIT 20-22300997-3, en la entidad Tecnopvc S. R. L. CUIT 33-70914942-9, inscr. en Matr. 72.810 de la Dir. Prov. de Pers. Jur. a favor de José Lupi, nac. 14/01/1964, DNI 16.295.235, CUIT 20-16295235-9, empresario (840 cuotas); y Claudia Marcela Centineo, nac. 3/06/1964, DNI 16.922.531, CUIT 27-16922531-7, empresaria (360 cuotas); ambos argentinos, casados en 1º nup. entre sí, domic. Ruta 33, km. 8,5 Barrio Bosque Alto, partido de Bahía Blanca. Se designa a José Lupi gerente desde 10-5-2013 en reemplazo de Diego Edgar Bosso y Andrés Bosso, por término de la sociedad. Ariel Martín Moreno, Notario.

B.B. 57.359

## RECAMBIOS DELTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Modif. Objeto Social. Por Acta 31 del 30/04/2013 se modif. Obj. Soc. de "Recambios Delta S.R.L.", que, queda redactado: "Cláusula Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en comisión de terceros o por mandato de terceros o mediante uniones transitorias de empresas y/o agrupaciones de colaboración empresaria con terceros, a las siguientes actividades: Industriales: La ejecución al por mayor y/o menor, en talleres propios y/o de terceros a la fabricación con materias propias o de terceros, de carburadores, reguladores de gas y cilindros de almacenamiento, para gas natural comprimido, metano, o gas butano o propano, compresores para utilizarse en estaciones de carga para gas natural, tanto para su utilización en establecimientos industriales o particulares. Sus partes componentes y accesorios, como así también su reparación y calibración, ya sea ésta integral o parcial. Transformación, montaje y armado de motores de todo tipo, para uso terrestre, aéreo, marítimo o agrícola, fabricados o a fabricarse en el país y/o en el extranjero. Reparación integral en todas o cualquiera de sus partes, transformación y montaje de todo tipo de vehículos: automotores, camiones, tractores, motocicletas, motos, equipos y maquinarias agrícolas y cualquier unidad o vehículo con tracción propia, de cualquier naturaleza y/o clase. Reparación y calibración de todo tipo de bombas inyectoras e inyectores. Comerciales: Para la comercialización, por cualquier título que sea o forma incluido importación y exportación de: A) Embarcaciones, lanchas, buques y todo otro equipo de navegación. Embarcaciones para el transporte de pasajeros. Buques de carga, cerealeros, cisternas, pesqueros, factorías y para servicios especiales. B) Automotores, camiones, máquinas agrícolas, tractores, equipos para movimientos y excavaciones de tierra, grúas, palas mecánicas. Vehículos "efecto suelo". Automotores y vehículos para el transporte de pasajeros. Camiones-tractor, para semirremolque montado sobre ruedas. Acoplados, remolques, semirremolques. Transportes a orugas de alta y de baja velocidad. - Vehículos bicis; motonetas, motocicletas, bicicletas. C) Toda la línea de repuestos, accesorios y componentes para ser utilizados en los elementos de los rubros anteriormente enunciados: Componentes de cabinas, carrocerías, bastidores. Componentes para la transmisión de potencia de vehículos, como así también para frenos, dirección, ejes, ruedas y orugas. Cubiertas y cámaras neumáticas, inclusive para aeronaves. Cubiertas macizas y con relleno esponjoso. Bandas de rodamiento de caucho y sintéticas. Aparejos: repuestos, accesorios y componentes para aparejos. Motores alternativos a nafta inclusive para aeronaves, como así también sus repuestos, accesorios y componentes. Motores diesel y/o a vapor, como así también sus repuestos, accesorios y componentes. Turbinas a vapor, turbinas y ruedas accionadas por agua, motores rotativos a nafta, así también toda la línea de repuestos, accesorios y componentes. Filtros, purificadores de aires, aceite, combustible para todo tipo de motores incluidos aeronaves. Turboalimentadores. D) Equipos para la transmisión de

potencia mecánica. Convertidores de torsión y cambiadores de velocidad. Engranajes, poleas, ruedas dentadas y cadenas de transmisión. Correas simples, de transmisión, de ventilador. Cojinetes antifricción no montados. Cojinetes planos no montados. Cojinetes montados. E) Bombas y compresores de vacío, de aire, gas comprimido y combustibles. Bombas a motor en mano. Equipos centrífugos, separadores y filtros de presión y vacío. F) Ferretería y abrasivos: Tornillos, bulones, pernos, roscados, tuercas y arandelas, anillos (aros), clavos, cuñas, pasadores, remaches, mallas metálicas. Discos y piedras abrasivas. Perillas y agujas para indicadores. Resortes y muelles. Chavetas, espaciadores. Dispositivos de sujeción. Materiales para empaquetaduras y juntas. Todo otro tipo de material de ferretería. G) Reguladores y equipos, con sus respectivos cilindros de almacenamiento de gas, sus accesorios y repuestos; compresores para gas natural comprimido. Equipos industriales para gas, motores terrestres, aéreos o marítimos, máquinas e implementos agrícolas, repuestos y accesorios. Servicios: Mediante la reparación, rectificación, cambio, recambio, limpieza, higienización, desmantelamiento de partes y autopartes y mantenimiento de: equipos automotores, maquinarias, máquinas viales, equipos mecánicos, eléctricos, electromecánicos, todo instrumental de precisión, electrónicos, instalaciones telefónicas, ascensores. Todo tipo de electrodomésticos. - Buques, barcos, lanchas, equipos de navegación, inclusive reparaciones de chapa, arenados y pinturas. Botes neumáticos. Equipos de calderas, calefacción, aire acondicionado y afines. Motores, turbinas, bombas y compresores. Sistemas de prevención de incendios, mantenimiento de equipos PAD. Tanques de almacenamiento en buques y en tierra. Limpieza de edificios, servicios de limpieza en laboratorios, plantas industriales, tuberías, captaciones pluviales y cloacas. Mantenimiento de plomerías y gas domiciliario, tanto civiles como industriales. Impermeabilización de techos, terrazas, sótanos, túneles, silos, acueductos, fosas, diques, tanques de almacenamiento y/o cisternas, construcción de capas aisladoras y juntas de dilatación. Reparación, reconstrucción, recapado, recauchutaje, vulcanización de cámaras, cubiertas, todo tipo de bandas de rodamiento para todo tipo de vehículos. Prestación de servicio de gomerías. La conversión de motores a gas. Todas ellas vinculadas con la actividad y objeto de este Estatuto. Realizar servicios técnicos y de asesoramiento para la puesta en marcha y mantenimiento de los elementos, equipos, cilindros, vehículos y maquinarias indicados en los rubros Comercial e Industrial. Alquiler de máquinas y equipos: Dar y tomar en alquiler toda clase de herramientas, máquinas y equipos, inclusive los enunciados anteriormente, como asimismo equipos pesados, ya sean propios o de terceros. Depósito, guarda de bienes y estacionamiento: mediante la explotación de depósitos comerciales y/o locación y/o cesión temporaria de uso de lugares, compartimientos y/o instalaciones fijas con destino a guarda y/o custodia y/o depósito regular de bienes muebles y/o semovientes. Explotación de cocheras y playas de estacionamiento, propias o de terceros, su administración en todas sus modalidades. Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones de todo tipo de bienes, capitales, empresas en general, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades, entes tanto nacionales como extranjeras. Financiera: Mediante la financiación y/o realización de toda clase de operaciones financieras, mediante inversiones y/o aportes de capital o particulares o de empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios y/o explotaciones presentes o futuras, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios que constituyan la actividad y objeto de la sociedad. Las inversiones en sociedades civiles y comerciales, constituidas o a constituirse, préstamos a particulares de dinero, con o sin garantía real, a corto o largo plazo. La constitución de prendas, hipotecas y otros derechos reales, compraventa de títulos y acciones. Actuará como mandataria en la comercializa-

ción, bajo cualquier tipo que fuere, de Planes de Ahorro de terceros. Quedan expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526 y concordantes para las cuales se requiere el concurso del ahorro público. Contrataciones y Licitaciones: Realizar todo tipo de contratación con el Registro de Proveedores del Estado y con toda otra repartición pública y/o privada, ya sea municipal, provincial, nacional y/o internacional. Participar o intervenir en concurso de precios o licitaciones, públicas y/o privadas, que tengan relación con el objeto principal del presente Estatuto, y también sea municipal, provincial, nacional o internacional. Mariana Moral, Notaria.

B.B. 57.360

## E-CON BAHÍA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. 259 (30/5/13) por 99 años desde el 30/5/13. Domicilio: Chiclana 2338, de Cdad. y Pdo. de B. Bca. Socios: Susana Micaela Da Cruz, arg., nac. 9/11/58, DNI 12.725.877, CUIL 27-12725877-0, cas., empres., dom. en 14 de Julio 1847 B. Bca.; y Norma Beatriz Da Cruz, arg., nac. 14/11/50, DNI F 6.392.826, CUIL 27-06392826-2, solt., pres., dom. Chiclana 2338 B. Bca. Objeto: La soc. tiene por obj. realizar por cuenta prop. y/o de terceros o asoc. a terceros, en el país y/o en el extranj., las sgtes. operac.: A. Constructora: Const. y vta. de edif. por el rég. de P.H., y en gral., la const. y compravta de todo tipo de inmu., neg. relac. con la construc. y manten. de todo tipo de obras, sea a través de contratac.: direct. o de otro tipo, para la construc. de viviend., puentes, caminos y cualq. otro trab. relac. con la construc.; asimismo corresp. al obj. soc. la intermed. en la compravta, admin. y export. de inmueb. prop. o de terc. y de mandat. Construc. de estruct. metálic. o de hormig., const. civiles, eléctric. y mecánic. en gral., fabric., compra, vta., import. y export. de elem. relac. con sus activ.; prestac. de serv. de reparac., limp. y/o restaurac. de todo tipo de inmueb. const. o en construc., por medio de personal prop. o terceriz. con otras emp. B. Montajes y Obras de Ingeniería: fabricac. de estruct. metálic., tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas, prefab. de cañerías, conduct. de agua y aire, equip. viales y de movimiento de tierras, instalac. de equipo de fáb., piezas prefabric. u otras a const., o modif. en obra, instalac. de cañerías, calderas y tanques, mov. de piezas o equip.; reparac. de equipo o plant. indust., mantenim. de fáb.; construc. e instalac. de equipo de minería, trab. para la indust. naval; fabric., construc. y/o vta. de silos de almac. de cereales, repuestos y componentes de dichos silos, tinglados y galpones, elevad. de cereal a sinfín o cintas, equipo de aspirac. de polvo y aireac. de silos, zarandas denom. "chamiqueras", acoplados, tanques, graneros y rurales, bases y demás obras civ. para armado de silos. C. Contrat. de Obras de gran envergadura: Construc. como obras viales de apert., mejoras y pavim. de calles y rutas, construc. de diques, embals., canalizac., purificac. y potabiliz. de agua, desag. y redes de desag., obras de electric., tendido de líneas eléctric. y redes de alta tens., construc. de usinas y subusinas, redes de retransm. y/o redistrib.; instalac. de protec. contra incend. e inundac., construc. de estruct. y/o infraestruct. de hormiga. o metálic. para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demolic. y construc. civ., obras viales, hidráulic., energét., mineras, de desagüe, gasoduc., oleoduc., diques, usinas, edif. y todo tipo de obras de ing. y arquitect. D. Ingeniería Civil: proyec., desar., fabric. y comerc. de estruct. metál. para encofrados de hormig. destinados a la construc. de obras civil. y/o indust., mediante sistem. de premold., estruct. metálic. para apoyo de techos, máq. extrusoras y mezclad. para la indust. plást., y toda clase de repuest., acceso y elem. neces. para el rendim. de todo lo preced. detallado. E. Construcción y Comercialización de Materiales: Construc. civ., eléct. y mecánico en gral. y fabric., compra, vta, import. y export. de elem. relac. con sus activ., insumos, maquin., acces., materias primas y demás elem.



emplead. para la realiz. de las activ. descript., en part., las sgtes. activ. : obras civil. de cualq. tipo, generac., transp y distrib. de energ. eléct., instalac. eléct. en edif de balizam. y señaliz., instalac. eléct. espec., instalac. atómico., usinas de gas natural, hulla, aceite, propano, butano, plant. compres. de gas, gasod., redes de distrib., plant. de almac., gasóm., obras indust. para petróleo y deriv., destil., plant. fracc. y plant. deshidrat., playas de almac., oleod., tanques y cañerías, playas de carbón, plant. de bombeo de agua, conducto maest. y de distrib., obras sanit., desag., calefac., aire acondic., secad. Indust., instalac. de calderas y hornos indust., líneas de alta tens., redes de alta y baja tens., aéreas o subtr., subestac. de transform., estud. y proy., asesoram. técn., estud., explot. y explorac. de los yacim. de hidroc. líquid. y/o gas., como la indust., transp. y comerc. de éstos prod. y sus deriv. direc. e indirect. puede elab., comp., venderlos, permut., import. o export. F. Mandataria: Ejercer represent., comis., intermed., mandat., agenc., y gest. de neg., vine. con la activ. descripta y con sujec. a las leyes exist. La soc. podrá realiz. todas las operac. financ. nec. para el logro de sus fines con dinero prop. La soc. no realizará operac. comprend. en la Ley de Entid. Financ., ni aquéllas que requieran el conc. del ahorro púb. A tal fin la soc. tiene plena capacid. jca. para adq. dchos., contraer oblig., otorgar y ejerc. todos los act. y contrat. que no sean prohib. por la ley o por estatut. Capital: \$ 100.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 5 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. o vice en su caso. Fiscalización: Accionistas. Directorio: Pte. Susana Micaela Da Cruz. Dir. Sup.: Norma Beatriz Da Cruz. María Mónica Bochile, Notaria.

B.B. 57.361

### CAJAS GRAF S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura N° 57, 18/06/2013, Notario Silvia Cristina Siufi, Titular Reg. N° 10 Pdo. San Miguel. Socios: 1) Carlos Roberto López, argentino, nacido el 04/08/1973, divorciado, empresario, con domicilio en Av. Presidente Illia 1783, de la Ciudad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Prov. de Bs. As., DNI 23.507.532, CUIT 20-23507532-7 y la Sra. Virginia Gabriela Moretti, argentina, D.N.I.: 23.073.550, C.U.I.T.: 27-23073550-1, nacida el 14/11/1972, soltera, empresaria, domiciliada en Senador Morón 1179, Dpto. 4, de la Ciudad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Prov. de Bs. As. 2) La sociedad se denomina "Cajas Graf S.A." y tendrá su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea dentro del país, en el Mercosur, países limítrofes y no limítrofes, las siguientes actividades: la fabricación, importación, exportación, compra y venta de cajas de velocidades y elementos de transmisión de automotores, repuestos, accesorios, e insumos para la industria automotriz. La sociedad podrá realizar la adquisición e importación de bienes muebles o maquinarias, dar en locación, arrendarlas total o parcialmente, tomar créditos en entidades oficiales o particulares, constituir todo tipo de garantías relacionadas con la explotación comercial. Realizar toda clase de gestiones comerciales y financieras u operaciones de crédito, ante bancos oficiales o privados y entidades financieras del país o extranjero, en modo especial ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco de la Nación Argentina. Se deja expresamente establecido que la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para toda actividad que guarde relación con la prosecución del objeto descripto la sociedad tendrá plena capacidad. 4)

Duración 99 años, 5) Capital Social: \$ 100.000, 6) Administración, representación y uso de la firma social: Presidente Carlos Roberto López, Vicepresidente: Virginia Gabriela Moretti. Directorio 1 a 3 titulares e igual suplentes. Fiscalización: Accionistas. Prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 30/06 cada año. Domicilio social: Jujuy 141 Bella Vista, Pdo. San Miguel. Prov. Bs. As. Mariana Maiolo, Abogada.

S.M. 52.585

### CRIADORES EL PASO S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 LS a) 1. Gabriel Omar Amato, arg., DNI 21.904.090, nac. 22/10/1970, casado, deportista, dom. De la Vicuña 110, Barrio Castores, Nordelta, Tigre, Marcelo Luciano Bono, arg., DNI 13.215.233, nac. 27/03/1959, casado, industrial, dom., Calcagno 583, Boulogne Sur Mer, Pdo. San Isidro, y Daniel Federico D'orio, arg., DNI 17.862.133, nac. 15/03/1966, casado, industrial, dom. 11 de Septiembre 5490, Villa Ballester, San Martín, 2) 10/06/2013. 3) Criadores El Paso S.A. 4) 11 de Septiembre 5490, Villa Ballester, Pdo. San Martín, Prov. Bs. As. 5) Explot. de criadero de ganado porcino, cabaña y animales de granja en gral. comercializ. y distrib. de prod. alimenticios, materias primas o prod. elaborados. 6) 50 años. 7) \$ 120.000 8) Adm. : Directorio: mín. 1 y máx. 5 tit. e igual o menor N° supl. Presid.: Gabriel Omar Amato, y Dir. Supl.: Daniel Federico D'orio, duración 3 ejerc. Fisc. Arts. 55 y 284 LS., 9) Rep. Legal: Presidente. 10) 30/06. Sandra F. Randazzo, Abogada.

S.M. 52.589

### INDUSTRIAS PLÁSTICAS RONDEAU S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado, 23/5/13, Aldo Multisanti, DNI 93981282 y Angelina Capoccia, DNI 93256118 ceden sus 400 cuotas así: 67 a Fernando Daniel Multisanti, DNI 23277453; 167 a Marcelo Pablo Multisanti; y 166 a Sergio Gustavo Multisanti; Aldo Multisanti renuncia como gerente; designan gerente a Marcelo Pablo Multisanti, domicilio especial: Rondeau 2168, Monte Chingolo, Lanús, Prov. Bs. As.; aprueban cambio de denominación, pasando de Industrias Plásticas Rondeau S.R.L. a Industrias Rondeau S.R.L.; modifican artículo 1°; ambos cedentes dan mutuo consentimiento conyugal; Apoderado: Rafael Salave, Contador Público Nacional.

Av. 95.207

### GRUPO INVERSOR PIAZZA ITALIA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta asamblea del 09/04/2013: 1) Se designó directorio compuesto de un director titular Presidente Luciano Ismael Cordero, calle Sarmiento 426, San Nicolás, Bs. As. y un suplente Carlos Adrián Conte, calle Cortada Figari 125, San Nicolás, Bs. As. por 3 ejercicios hasta el 08/04/2016. 2) Cambio de sede social a calle Sarmiento 426 San Nicolás. Mercedes Camozzi, Contadora Pública Nacional.

S.N. 74.562

### DON SAMUEL Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 11/06/2013, Daniel Luis Cavagna, Cristian Ernesto Cavagna, y Leonardo Jesús Cavagna ceden la totalidad de sus 4500 cuotas y Alejandro Gustavo Cavagna cede la cantidad de 1500 cuotas a Ariel Matías Gomet. Se ratifica a Alejandro Gustavo Cavagna en el cargo de gerente. Se incorpora como socio gerente Ariel Matías Gomet, arg.,

5/05/1992, DNI 36637821, CUIL 23-36637821-9, empleado, domiciliado en Faraday 1536 CABA. José Luis Soldevilla, Escribano.

Av. 95.213

### CÉSAR RUBÉN PENOUCOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de fecha 20/02/2000 se reforma el Art. 1° del Estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: Denominación y domicilio; bajo la denominación de "César Rubén Penoucos S.R.L." queda constituida entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada, que tiene su domicilio en calle Irigoyen 372 de la ciudad de Azul, partido del mismo nombre, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. César R. Penoucos, Socio Gerente.

Az. 71.549

### MARIO GONZÁLEZ E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Extraordinaria del 3.07.2012 y contrato de reforma del 30.04.2013, por unanimidad se modificó el contrato social de la siguiente manera: "Cláusula Segunda: Su duración es de Noventa (90) años a partir del 17 de diciembre de 2012." Cláusula Cuarta: El capital social asciende a la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000), dividido en Treinta y Cinco mil (35.000) cuotas sociales de un peso (v\$ñ 1,00) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera el Señor Luis Alberto González, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1955, de estado civil soltero, de 57 años, empresario, domiciliado en Pasteur 634 (Sarandí Avellaneda, Provincia de Buenos Aires), que acredita identidad mediante su DNI N° 11.721.725, CUIT 20-11721725-7, es titular de catorce mil (14.000) cuotas de un peso valor nominal cada una de ellas, que representan el 40% del capital social, el Señor Mario Oscar González, argentino, nacido el 28 de abril de 1958, de estado civil casado, de 55 años, empresario, domiciliado en Pasteur 619 (Sarandí, Avellaneda Provincia de Buenos Aires), que acredita identidad mediante su DNI N° 12.096.344, CUIT 23-12096344-9, es titular de catorce mil (14.000) cuotas de un peso valor nominal cada una, que representan el 40% del capital social, y el Señor Cristian Leonardo González, argentino, nacido el 11 de mayo de 1988, de estado civil casado, de 24 años, empresario, domiciliado en Pasteur 619 (Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires), que acredita identidad mediante su DNI N° 33.572.905, CUIT 20-33572905. 7, es titular de siete mil (7.000) cuotas de un peso valor nominal cada una, que representa el 20% del capital social. "Cláusula Quinta: La administración y la representación legal de la sociedad estará a cargo del Señor Mario Oscar González, quien asume el carácter de socio gerente hasta la fecha de vencimiento del plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo del Señor Marlo Oscar González quien con su firma individual obliga a la sociedad. El Señor Luis Alberto González asume el carácter de socio gerente suplente hasta la fecha de vencimiento del plazo de duración de la sociedad. En caso de ausencia del Señor Mario Oscar González, el uso de la firma social lo ejercerá el Señor Luis Alberto González, quien asumirá en tal supuesto el carácter de socio gerente y obligará a la sociedad con su firma Individual. En ejercicio de tales funciones, los nombrados tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. El socio gerente depositará en la Sociedad en concepto de garantía, la suma de diez mil pesos (\$ 10.000,00)." Mariana Torralba, Escribana.

Av. 95.212